



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN**  
**Escuela profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**TESIS:**

**“CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO  
DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA CIUDAD DEL  
CUSCO, AÑO 2017”**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. SALI PAMELA GUTIERREZ PAUCAR**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**Abancay – Perú**

**2017**

## **DEDICATORIA**

A Dios por la vida que me da y permitir que esto suceda, a mis padres por el amor que me brindan, por el apoyo incondicional, por sus consejos diarios, por el aliento que me dan para poder culminar la carrera y que gracias a ellos estoy donde estoy y por ellos llegaré muy lejos, gracias por estar siempre pendientes de mí y a mis demás familiares que siempre están conmigo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Alas Peruanas, a la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación y a los catedráticos por haber inculcado valores éticos, morales e intelectuales así como la orientación, sus consejos y las recomendaciones en el aula a lo largo de la formación universitaria.

A los comerciantes del Mercado de San Sebastián en quienes me inspiré, por brindarme su apoyo, paciencia y ser comprensivos en apoyarme con mi trabajo de investigación.

A mis padres Juana y Eduardo por el apoyo incondicional que me brindan durante este proceso de superación.

A los asesores Julián quienes me apoyaron y resolvieron mis dudas en materia a la presente investigación.

A mi pareja Alex por el apoyo y motivación para culminar satisfactoriamente la tesis y a mis amigos en especial a Esther, Rosmery, Yosmery, Yacira y Gaby.

## **RECONOCIMIENTO**

A la Universidad Alas Peruanas, por brindarme la oportunidad de desarrollar capacidades, competencias y optar el Título Profesional de Contador Público.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RECONOCIMIENTO .....	iv
ÍNDICE .....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT .....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
CAPÍTULO I:.....	15
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO.....	15
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	15
1.2 Delimitaciones de la Investigación .....	17
1.2.1 Delimitación espacial.....	17
1.2.2 Delimitación social.....	17
1.2.3 Delimitación temporal. ....	17
1.2.4 Delimitación conceptual.....	18
1.3 Problemas de Investigación .....	18
1.3.1 Problema Principal. ....	18
1.3.2 Problemas Secundarios. ....	18
1.4 Objetivos de la investigación.....	18
1.4.1 Objetivo General.....	18
1.4.2 Objetivos Específicos. ....	18
1.5 Variables de la investigación.....	19

1.5.1 Definición Conceptual.....	19
1.5.2 Definición Operacional .....	20
1.6 Metodología de la investigación .....	21
1.6.1 Tipo y Nivel de investigación. ....	21
b) Nivel de investigación.....	21
1.6.2 Método y Diseño de la investigación. ....	21
1.6.3 Población y muestra de la investigación.....	22
a) Población. ....	22
b) Muestra. ....	22
1.6.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	23
a) Técnicas.....	23
b) Instrumentos. ....	23
1.6.5 Justificación, Importancia y Limitaciones de la investigación	24
CAPÍTULO II:.....	26
MARCO TEÓRICO.....	26
2.1 Antecedentes de la investigación.....	26
2.1.1 Antecedente Internacional.....	26
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	27
2.1.3 Antecedente Local.....	30
2.2 Bases teóricas .....	31
2.2.1 Antecedentes de Cultura Tributaria.....	31
2.2.2 Cultura.....	33
2.2.3 Cultura tributaria.....	33
2.2.4 La importancia de promover la cultura tributaria.....	34
2.2.5 Conciencia tributaria.....	36
2.2.6 La Educación Cívica Tributaria.....	42
2.3 Definición de términos básicos .....	51

CAPÍTULO III:.....	53
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	53
3.1 Análisis de tablas y gráficos.....	53
3.1.1 Análisis e interpretación. ....	53
3.1.2 Resultados descriptivos.....	61
3.2 Discusión de resultados.....	62
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	69
ANEXOS.....	72

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Conciencia Tributaria .....	53
Tabla 2: Educación Cívica Tributaria .....	55
Tabla 3: Difusión y Orientación Tributaria.....	57
Tabla 4: Cultura Tributaria .....	59
Tabla 5: Estadísticos descriptivos .....	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Matriz de Consistencia .....	19
Figura 2: Matiz de Consistencia. ....	20
Figura 3: Formación la conciencia tributaria. Clasificación de Schwartz (1992). ....	36
Figura 4: Contribución según dimensiones de análisis.....	38
Figura 5: Formación de la conciencia tributaria. ....	42
Figura 6: Estrategias para generar conciencia tributaria .....	45
Figura 7: Círculo virtuoso.....	50
Figura 8: Apreciación sobre Conciencia Tributaria .....	54
Figura 9: Apreciación de Educación Cívica Tributaria .....	55
Figura 10: Apreciación de la Difusión y Orientación Tributaria .....	57
Figura 11: Apreciación de Cultura Tributaria .....	59

## RESUMEN

La presente investigación titulada “Cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017” es un tema importante durante estos tiempos. La investigación que se ha desarrollado tuvo como objetivo principal determinar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián y que estos a su vez se comprometan a participar en charlas, conferencias sobre cultura tributaria, y entender para que y porque es utilizado los tributos que estos a su vez contribuyen al crecimiento de nuestro país, evitando evasiones o elusiones por parte de las personas.

La investigación es de tipo básica o pura, el nivel de investigación es Descriptiva, su método de investigación es deductivo y el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. La población considerada fue de 140 comerciantes, de los cuales se ha deducido una muestra Probabilística igual a 103 comerciantes. Para recoger información se ha utilizado como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que previamente fue validado y sometido a la prueba de confiabilidad, habiendo obtenido un valor de 0.854 de coeficiente de Alfa de Cronbach.

En la investigación se ha obtenido la siguiente conclusión, se ha determinado que un 40% de los comerciantes del Mercado de San Sebastián en cuanto a la Cultura Tributaria es deficiente y por lo tanto no hay cultura tributaria debido a que los 103 encuestados se adquirió como resultado por debajo del promedio equivalente del 74% del total de encuestados. Los comerciantes del mercado de San Sebastián indican que es mala la Cultura tributaria con que ellos cuentan, la mayoría no se asesora por un profesional contable, no conocen el sistema tributario peruano y por ende el conocimiento de cultura tributario es deficiente.

Esta investigación sirve como antecedente para futuras investigaciones ya que se ha llegado a un resultado que servirá para los investigadores o empresarios del mundo.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, orientación tributaria, educación cívica tributaria, difusión y orientación tributaria.

## ABSTRACT

The present investigation entitled "Tax Culture of the Market Merchants of the San Sebastian District of the City of Cusco, 2017" is an important issue during these times. The main objective of the research that has been developed is to decide the tributary culture of the merchants of the market of supplies of the district of San Sebastian and that these in turn commit themselves to participate in talks, conferences on tax culture, and understand why and why tributes are used that, in turn, contribute to the growth of our country, avoiding evasions or elusions on the part of people.

The research is basic or pure, the level of research is descriptive, its research method is deductive and the research design is non-experimental transverse. The population considered was 140 merchants, from which a Probabilistic sample equal to 103 merchants has been deducted. To collect information, the survey was used as a technique and as a tool the questionnaire was previously validated and subjected to the reliability test, having obtained a value of 0.854 Cronbach's Alpha coefficient.

In the investigation the following conclusion has been obtained, it has been determined that 40% of the merchants of the San Sebastian Market in terms of Tax Culture is deficient and therefore there is no tax culture because the 103 respondents were acquired as result below the average equivalent of 74% of the total number of respondents. Merchants in the San Sebastian market indicate that the tax culture they have is bad, most do not receive advice from an accounting professional, they do not know the Peruvian tax system and therefore the knowledge of tax culture is deficient.

This research serves as a precedent for future research since it has reached a result that will serve researchers or entrepreneurs around the world.

**Keywords:** Tax culture, tax orientation, tax civic education, tax dissemination and orientation.

## INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es muy importante frente a las personas, comerciantes, etc. ya que tiene como objetivo el buen manejo en temas tributarios ya que estos llevan a cometer delitos y hay veces que son mal intencionados, pero si las personas tuviesen mejores instrucciones, una buena educación cívica, una buena orientación y difusión en temas tributarios tendrán un mejor planeamiento tributario además de poder contar con una mejor conciencia tributaria respecto al destino de los tributos y estos a su vez saber que es muy beneficioso cumplir con las obligaciones tributarias trayendo consigo un crecimiento económico para el país.

La recaudación de los tributos cumple un rol redistributivo, es decir que los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales. A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público. Los tributos son utilizados para satisfacer las necesidades públicas como: educación, seguridad, justicia, etc. Y para sostener los lugares públicos como parques, plazas, escuelas, bibliotecas, museos, etc.

Por lo que el objetivo de la presente investigación fue determinar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.

La investigación consta de cuatro capítulos:

El Capítulo I Planteamiento metodológico, que comprende la descripción de la realidad problemática, las delimitaciones, problema de investigación, los objetivos, la metodología de la investigación, tipo y nivel de investigación, método y diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y la justificación, importancia y de la investigación.

El Capítulo II Marco teórico consta de los antecedentes, las bases teóricas y la definición de los términos básicos que sirve como soporte de investigación.

Capítulo III Presentación, análisis e interpretación de resultados además se consideraron el análisis de las tablas y gráficos, la discusión y presentación de Resultados.

Finalmente la tesis termina con las conclusiones que fueron obtenidas como parte del proceso de la investigación, además las recomendaciones donde se brindó aportes al trabajo de investigación; considerando además la referencia bibliografía y los anexos correspondientes.

## **CAPÍTULO I:**

### **PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

En el Perú uno de los problemas que ha marcado las posibilidades de desarrollo de nuestra economía ha sido la tendencia al desequilibrio fiscal o el mal manejo del dinero público, es decir, que los gastos por parte del Estado han sido mayores que sus ingresos por ende los órganos administradores y la recaudación tributaria juegan un papel muy importante para el crecimiento de nuestro país.

Hoy en día existen muchos comerciantes, empresas o pequeños negocios que realizan diferentes actividades, como son la producción de bienes, servicios o comercio las cuales estos a su vez pagan tributos de acuerdo a las transacciones que realizan o el régimen tributario en el que se encuentran; pero muchas veces estas empresas omiten transacciones que implican una obligación tributaria y en otros casos no emiten los respectivos comprobantes debido a una deficiente cultura tributaria por parte de los comerciantes como sucede frecuentemente en el mercado de San Sebastián de la ciudad del Cusco donde existen negocios que evaden

tributos al no cumplir con las normas tributarias que rigen en nuestro país, y por lo tanto al ser detectadas por la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, se aplicaría las respectiva sanciones de acuerdo al grado de infracción cometida.

Según estudios de la (Cámara de Comercio de Lima, 2016, pág. 8) para el Perú según estadísticas de la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, durante el periodo 2003 al 2008, la tasa de evasión del Impuesto General a las Ventas se redujo alrededor de 20 puntos porcentuales para luego, a partir del 2011 la tasa aumento a un 30% y para el 2015 la recaudación de impuestos caería respecto al año anterior lo cual es sinónimo de un incremento en la evasión tributaria, siendo esta situación una mayor dificultad para reducir más la evasión.

El origen del problema radica básicamente en la carencia de una cultura tributaria, cuyos componentes son la falta de conciencia tributaria, una deficiente difusión y orientación tributaria y por último una inadecuada educación cívica tributaria ya que no se dan en los hogares ni en los colegios. Con respecto al tema la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria se ha propuesto contribuir al modelamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adaptación de los principios éticos, ofreciendo capacitaciones al público interesado sobre temas tributarios, sobre la importancia del Estado frente a la recaudación de tributos, pero estos a su vez combaten con la existencia de la informalidad y la evasión.

La falta de cultura tributaria que tienen los negocios del mercado de San Sebastián y la población en general muchas veces se debe a que no conocen el destino de los tributos recaudados y la importancia que tienen dichos tributos recaudados y en que se invierten para el beneficio de la población.

Los contribuyentes no poseen una conciencia tributaria del deber que tienen todos los ciudadanos de pagar voluntariamente y puntualmente sus obligaciones. Los contribuyentes tienen un inadecuado comportamiento,

porque no se responsabilizan en madurar sus conocimientos tributarios para colaborar con su país.

Otro de los problemas más comunes es la falta de información y conocimiento por parte de los mercados de abastos respecto a los tributos, saber de dónde comienza y donde termina la obligación tributaria como ciudadanos y de los gobernantes para ver el mejoramiento, crecimiento de nuestro país ya que los ingresos que se obtengan pertenece al pueblo y el estado por su parte ponerlos en marcha ya sea por ejemplo en hospitales, colegios con calidad de enseñanza, mejorar las carreteras, implementar parques y jardines, el mejoramiento de las universidades, mejorar la seguridad ciudadana hasta traer como benéfico la estabilidad económica del país.

Un gran problema para la administración tributaria es combatir con el alto grado de evasión fiscal, este fenómeno conlleva múltiples efectos negativos en las economías y en las pequeñas economías, es por eso que se pretende con este trabajo de investigación para dar a conocer el grado de cultura tributaria y darle una solución a este problema que afecta de manera negativa a nuestro país.

## **1.2 Delimitaciones de la Investigación**

### **1.2.1 Delimitación espacial.**

La investigación se desarrolló en el mercado de San Sebastián del distrito de San Sebastián de la Provincia del Cusco.

### **1.2.2 Delimitación social.**

La investigación está conformada por el grupo de comerciantes del Mercado de San Sebastián quienes serán objeto de estudio durante la investigación.

### **1.2.3 Delimitación temporal.**

La investigación se desarrolló el mes de marzo – agosto 2017.

#### **1.2.4 Delimitación conceptual.**

La investigación abarca conceptos de cultura tributaria y sus dimensiones de orientación tributaria, educación cívica tributaria y difusión y orientación tributaria.

### **1.3 Problemas de Investigación**

#### **1.3.1 Problema Principal.**

¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?

#### **1.3.2 Problemas Secundarios.**

- ¿Cómo es la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?
- ¿Cómo es la Educación cívica tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?
- ¿Cómo es la difusión y orientación tributaria en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?

### **1.4 Objetivos de la investigación**

#### **1.4.1 Objetivo General.**

Determinar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

- Determinar cómo es la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.

- Determinar cómo es la educación cívica tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.
- Determinar cómo es la difusión y orientación tributaria en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.

## 1.5 Variables de la investigación

### 1.5.1 Definición Conceptual

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>CULTURA TRIBUTARIA</b></p> <p>“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. (Roca, 2008).</p>	<p><b>Conciencia Tributaria</b></p> <p>“La motivación intrínseca de pagar impuestos” Bravo Salas,(2011)</p>	Valores
		Visión del mundo
		Procesos y normas sociales
		Cumplimiento con las normas tributarias
		Funcionamiento de los Servicios públicos
		Cumplimiento en el pago de los tributos
	<p><b>Educación cívica tributaria</b></p> <p>“La Educación Cívico-Tributaria ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley y, después, porque se trata de un deber cívico” (Agencia tributaria de España, 2005)</p>	Implementación de cursos tributarios
		Valores interiorizados en la conciencia
		Relación de la educación tributaria y la conciencia tributaria
	<p><b>Difusión y orientación tributaria</b></p> <p>“Uno de estos medios es el portal web de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, el cual presenta información actualizada” (Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2012).</p>	Capacitaciones
		Conferencias
		Cursos
		Transparencia en la operación de obras públicas
		Presupuesto de ejecución de obras públicas
		Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuenta
Charlas informativas de Sunat respecto al uso de los recursos		

**Figura 1: Matriz de Consistencia**

Fuente: Elaboración propia.

### 1.5.2 Definición Operacional

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL POR DIMENSIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p><b>CULTURA TRIBUTARIA</b> “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. Roca,(2008)</p>	<p>La investigación que se va a desarrollar contiene una variable y cada una de ellos con sus respectivas dimensiones, cuya medición se efectuará a través de los indicadores correspondientes y cada uno de ellos serán redactados en términos de pregunta, con sus alternativas politómicas que serán cuantificados como escala ordinal para ser procesados estadísticamente a través de tablas y figuras estadísticas.</p>	<p><b>Conciencia Tributaria</b></p>	Valores	<p>Definitivamente no <b>(1)</b> Probablemente no <b>(2)</b> Indeciso <b>(3)</b> Probablemente si <b>(4)</b> Definitivamente si <b>(5)</b></p>
			Visión del mundo	
			Procesos y normas sociales	
			Cumplimiento con las normas tributarias	
			Funcionamiento de los Servicios públicos	
			Cumplimiento en el pago de los tributos	
		<p><b>Educación cívica tributaria</b></p>	Implementación de cursos tributarios	
			Valores interiorizados en la conciencia	
			Relación de la educación tributaria y la conciencia tributaria	
		<p><b>Difusión y Orientación Tributaria</b></p>	Capacitaciones	
			Conferencias	
			Cursos	
			Transparencia en la operación de obras públicas	
			Presupuesto de ejecución de obras públicas	
			Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuenta	
			Charlas informativas de Sunat respecto al uso de los recursos	

**Figura 2: Matiz de Consistencia.**

Fuente: Elaboración propia

## **1.6 Metodología de la investigación**

### **1.6.1 Tipo y Nivel de investigación.**

#### **a) Tipo de Investigación**

El tipo es Investigación es Básica o Pura según (Carrasco Diaz, 2009, pág. 43) quien nos indica “Es la que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objetivo de estudio constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos”. Es decir que en la investigación se observó tal y cómo se encontró, la Cultura tributaria en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco.

#### **b) Nivel de investigación.**

El presente trabajo de investigación es Descriptivo según Hernández Sampieri et al. indica “Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. Es decir, cuyo propósito es medir, recolectar información y detallar sobre la Cultura tributaria de los comerciantes del mercado de San Sebastián de la ciudad del Cusco.

### **1.6.2 Método y Diseño de la investigación.**

#### **a) Método de Investigación**

La investigación es método Deductivo, según (Morán Delgado & Alvarado Cervantes, 2010, pág. 12) “Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares”, de acuerdo a la investigación se tomó previas investigaciones internacionales para luego abarcar en la investigación local del cómo es la cultura tributaria de los

comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco.

### **b) Diseño de Investigación**

El diseño de dicha investigación es no experimental de corte Transeccional o Transversal, según Liu, (2008) y Tucker, (2004) citado por (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 154) menciona “Recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. Es decir que dicha investigación se realizó del periodo de abril a agosto 2017.

## **1.6.3 Población y muestra de la investigación**

### **a) Población.**

Según Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri et al. (2014) (p.174) menciona “Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. En dicha investigación la población para la investigación fue de 140 comerciantes del Mercado de San Sebastián.

### **b) Muestra.**

Según Hernández Sampieri et al.(2014) (p.175), menciona “Muestra probabilística Subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos.” en la investigación su muestra fue de 103 comerciantes del mercado de San Sebastián.

$$n = \frac{Z^2 p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 p * q}$$

**Dónde:****n**= Tamaño de la población**Z**= Nivel de confianza**P**= Probabilidad a favor**q**= Probabilidad en contra**e**= Margen de error**N**= Población o universo

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(140)}{0.05^2(140 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 103$$

**1.6.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos****a) Técnicas.**

En la investigación se utilizó como técnica las encuestas según Alelú Hernández & Cantín Garcia (2010) “La encuesta es una técnica de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica”. Es decir que en la investigación se realizó 104 encuestas a los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la Ciudad del Cusco.

**b) Instrumentos.**

En la investigación se utilizó el instrumento del cuestionario según Chasteauneuf (2009) citado por Hernández Sampieri (2015) “Conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (p.217). en dicha investigación estuvo conformado por las tres dimensiones, primero Conciencia tributaria con 15 preguntas, segundo Educación cívica tributaria con 10 preguntas y tercero Difusión y Orientación tributaria con 15 preguntas.

### **1.6.5 Justificación, Importancia y Limitaciones de la investigación**

#### **a) Justificación**

El presente trabajo de investigación se justificó al sobresaliente tema de la cultura tributaria, al cumplimiento de los deberes tributarios siendo este la clave de la generación de empleo de la lucha contra la pobreza y en general del desarrollo nacional, ya que dichas menciones generan un crecimiento económico en un determinado país.

La investigación busca determinar y explicar el grado de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián, lo cual se busca mitigar la evasión tributaria para así incrementar la recaudación de los tributos, referente a este la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria hace referencia que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos ya que esto depende de la conciencia tributaria y del grado de aceptación, asimismo es importante porque permitirá al investigador enriquecer su doctrina en lo ético y en lo teórico de la tributación del país.

Los resultados obtenidos contribuirán en la toma de decisiones apropiadas por la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria para el mejoramiento en la cultura tributaria y obligaciones en los comerciantes del mercado de San Sebastián.

#### **b) Importancia**

La investigación es de gran importancia ya que permitirá fomentar la cultura tributaria, inculcar valores, y desde el sistema educativo concientizar a los futuros contribuyentes en los temas tributarios.

La importancia de esta investigación es que servirá para quienes tomen conciencia y así obtener conocimientos de la cultura tributaria y las propuestas que se brinden para los gobiernos centrales, regionales, locales e instituciones a fines como la Sunat quienes se dedican a combatir con la falta de cultura tributaria en nuestro país.

Así mismo esta investigación servirá de base a futuras investigación.

### **c) Limitaciones**

- Hubo dificultad en establecer las dimensiones, indicadores de las variables a investigar ya que hubo una lluvia de ideas que ya fueron definidas.
- El poco apoyo por parte de la Administración Tributaria para proporcionar información requerida en el desarrollo de la investigación.
- Otro punto sería la escasa bibliografía en autores peruanos, la falta de información de las mediciones sobre conocimiento tributario de la población.

## **CAPÍTULO II:**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

El tema de la investigación fue desarrollado por distintos autores del ámbito internacional, nacional, regional y local.

##### **2.1.1 Antecedente Internacional.**

- Amaguaya Vargas Jenny Margoth & Moreira Peña Liz Kerly (2016) en su investigación titulado “La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, para la obtención del Título de Contador Público, de la Universidad de Guayaquil y de la ciudad del mismo nombre. Cuyo objetivo es diseñar una Guía Tributaria como herramienta para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales de comidas rápidas. La metodología utilizada fue la encuesta dirigida especialmente a las personas que tienen negocios de comidas rápidas con el fin de obtener información relevante sobre el nivel de Cultura Tributaria.

Cuyos resultados y conclusiones fue que en la ciudad de Guayaquil la mayor parte de los contribuyentes encuestados tienen poco conocimiento de las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria. Por los resultados obtenidos a través de la investigación de mercado (encuesta) el 52% de los contribuyentes afirmaron que la razón principal es la falta de información para comprender los temas tributarios.

Los problemas de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad son varios uno de ellos es el desconocimiento sobre qué impuestos deben declarar, ya que solo el 38% de los encuestados respondieron que saben.

Los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad poseen muchas dudas en lo que se refiere a la declaración de sus impuestos debido al desconocimiento, por ello acuden a los servicios de una tercera persona para el llenado de formularios para el pago de impuestos.

Los contribuyentes están teniendo un poco de conciencia tributaria, el 58% respondieron a la encuesta que sus impuestos están invertidos en obras para el bien de la sociedad.

Finalmente, se pudo determinar que el desarrollo de una guía didáctica que cuente con casos prácticos, es muy necesario a fin de alimentar o contribuir de alguna manera al desarrollo de la cultura tributaria del país.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales.**

- Mestanza Figueroa Darinka R. (2016) en la investigación titulada "Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de Amarilis - 2015" para la obtención del Título profesional de Contador Público de la universidad de Huanuco y de la ciudad del mismo nombre, cuyo objetivo es determinar cómo se relaciona la cultura con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis, en el periodo

marzo 2015. La metodología que se utilizó fue las encuestas con el fin de obtener datos para el presente trabajo de investigación, por lo tanto cuyos resultados fueron un 50% de comerciantes que desconocen del tema de cultura tributaria debido a que mucho de ellos no tienen estudios completos y así como también no toman importancia del tema, también se obtuvo un 20% que equivale a 4 personas de 20 encuestados que son ellos que tienen conciencia en cumplir con las obligaciones tributarias, como el pago de impuestos por el mismo tipo de negocio que tienen; un 80% que equivale a 16 personas de los 20 encuestados son los que no cumplen y evaden de impuestos por el mismo hecho que no toman conciencia para cumplir con las obligaciones tributarias.

En tanto a las conclusiones que se llegó fue, La cultura tributaria es un tema el cual los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis no lo tienen en cuenta ya que mucho de ellos no cuentan con estudios completos, la mayoría de los comerciantes desconocen del tema es por eso que no cumplen con las obligaciones tributarias; no emiten comprobantes de pago y evaden impuestos.

Como consecuencia del estudio realizado, se ha podido confirmar que la cultura tributaria influye dentro de las obligaciones tributarias ya que si uno conoce las normas, leyes, reglamentos de la cultura tributaria no tendríamos problemas para cumplir con las obligaciones, pagar nuestros tributos e impuestos y así saber que ellos es un requisito indispensable para que el Estado nos pueda brindar buenos servicios públicos, a falta de cultura tributaria es por eso que los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis evaden impuestos.

- Gonzales Agurto Karina Violeta (2016) en la investigación titulado “Nivel de Cultura Tributaria en el mercado de Maria del Socorro de Huanchaco, año 2016” para la obtención del Título Profesional de Contador Público de la universidad Cesar Vallejo y de la ciudad de

Trujillo, cuyo objetivo fue determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016. La metodología utilizada fue la encuesta aplicado a los comerciantes del mercado María del Socorro de Huanchaco previamente validados por especialistas en el tema y profesores de la universidad.

Cuyas resultados fueron se observaron que el 7% de los encuestados ha recibido capacitación tributaria por parte de Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 93% no ha recibido capacitación tributaria, que el 10% de encuestados están muy de acuerdo con el pago de impuestos, el 17% están de acuerdo y el 33% están en desacuerdo.

Cuyas conclusiones fueron:

1. El nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 es bajo debido a que 25 de los comerciantes del mercado que realizaron la encuesta obtuvieron resultados por debajo del promedio equivalentes a un 83% del total de encuestados.

2. Se identificó el conocimiento tributario en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 y se concluyó que el 80% no conoce lo que es un tributo y el 93% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece.

3. Las causas que motivan la falta de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco son un bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar sus impuestos, debido a que el 37% opinan que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y que no les va a generar ningún beneficio.

- Mogollón Díaz Verónica (2014) en la investigación titulada “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”, para optar el Título de Contador Público de la

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y de la ciudad de Chiclayo, cuyo objetivo es determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, con una metodología: descriptiva y aplicada con diseño no experimental llegó a la conclusión:

Este estudio finalizó que el conocimiento que tiene un comerciante sobre la forma correcta de tributar es bajo por lo que se buscó corregir este problema. Los contribuyentes de Chiclayo no tienen una conciencia de pago tributario. La mayoría de los encuestados carecen de idea clara por lo que piensan que tributar no les beneficiara, ya que consideran que las autoridades son ineficientes y corruptos con el dinero del pueblo.

### **2.1.3 Antecedente Local.**

- Valencia Daniel (2013) en la investigación titulado “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco” para la obtención del Título Profesional de Contador Público, de la Universidad Andina del Cusco y de la ciudad del mismo nombre, cuyo objetivo fue analizar si la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria que se realiza influye en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2013.

Verificar si la evaluación del control de la Evasión Tributaria que se realiza influye en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2013.

Establecer si la implementación del Programa Permanente de Educación Tributaria influye en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2013.

La metodología que se utilizó fue las encuestas que se realizaron a los comerciantes que laboran en el mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco.

Cuyas conclusiones fueron:

1. La Política Tributaria tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco, debido a una inadecuada Política Tributaria, carencia de medidas para enfrentar la Evasión Tributaria y deficiente Programa de Educación Tributaria.
2. La evaluación del control de la Evasión Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco, debido a la inequidad y complejidad del Sistema Tributario, la corrupción de nuestras autoridades de turno y por la deficiente calidad de servicios en la prestación de servicios públicos.
3. La implementación de Programas en Educación Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco, debido a que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria no divulga, educa ni promueve la Cultura Tributaria como debe ser.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Antecedentes de Cultura Tributaria.**

Durante la edad antigua, para los romanos significó primero cultivo de tierra, luego paso a cultivo de las especies humanas y por último fue reemplazado por civilización que es lo opuesto a salvajismo, un civilizado era el hombre educado. Por lo tanto la palabra “cultura”. Primero, impide la discriminación entre “hombres cultos” y “hombres incultos” que en la época del romanticismo el término tenía este significado. Y existían diferencias culturales, en

todo caso. Segundo, también evita la discriminación de pueblos como los nativos de América, fueron vistos por los europeos como “salvajes” por el solo hecho de tener una cultura distinta.

A diario, el ser humano le sucede hechos de diferente naturaleza que la ley moderna los considera algunos de ellos como hechos civiles por ejemplo: el nacimiento, la muerte, el matrimonio, a otros como hechos penales por ejemplo: la apropiación ilícita, la defraudación, el homicidio y también existen los hechos económicos por ejemplo: la celebración de un contrato de comercio, la venta de un bien, el pago de un salario.

Todos los hechos descritos se dan en una circunstancia que se ha sido constituyendo por los propios ciudadanos y que gracias a su aporte es administrado y mantenido por el Estado. De esta manera, los hechos o las actividades económicas que desarrollan los ciudadanos para obtener ingresos, para adquirir su patrimonio o para consumir, han sido posibles porque existen servicios públicos, seguridad jurídica, dependencias públicas y privadas e infraestructura; además de normas legales y regulación de la actividad social y económica todo esto lo brinda el Estado, que requiere de recursos para poder funcionar, los recursos provienen, fundamentalmente, de los tributos que pagan los ciudadanos.

La tributación entonces, tiene un papel crucial en el proceso socio-económico ya que permite alcanzar el bienestar y la paz social. Y en cuanto a la formación de una cultura tributaria, se debe saber que, va a lograr cambios en el comportamiento del contribuyente. Pero esto es cuestión de tiempo, ya que no se puede hablar de rapidez en el corto plazo. La adquisición de un determinado comportamiento cultural, económico, social y político es lenta.

Sin embargo hay que destacar que la cultura es una riqueza, un capital social, que tiene su lógica. Si no se cultivó durante años,

no se puede improvisar ni suponer. Es un capital que hay que crear y esto lleva su tiempo. Se puede crear, no hay duda, sin embargo, hay que saber cómo hacerlo.

### **2.2.2 Cultura.**

Se define a cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Según el (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2001)

Por lo tanto la sociedad es una cultura ya que cada lugar o ámbito tienen sus modos de vivir, costumbres, estilos de vida, etc y por ende la cultura es la sociedad y viceversa.

### **2.2.3 Cultura tributaria.**

Define cultura tributaria (Roca, 2008, pág. 35) citado por (Solórzano Tapia, 2012) “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. En la actualidad el país ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos con actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentaron justificar la ineficiencia o falta de transparencia por parte del Estado, con el manejo de los recursos como también la corrupción de ellos mismos.

Las Administraciones Tributarias ha visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en inculcar una educación tributaria; considerándose la obtención de valores éticos y morales a través de una convivencia ciudadana sobre temas de tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria, tomando conciencia de cuán importante y beneficioso es para el país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto.

#### **2.2.4 La importancia de promover la cultura tributaria.**

La cultura tributaria es importante ya que influye en el comportamiento de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones como ciudadanos en materia tributaria. Por lo tanto la obligación del cumplimiento tributario es significativo para el logro de los objetivos de la recaudación fiscal al mismo tiempo la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. “La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, primeramente podemos observar el cambio voluntario de los hábitos y creencias de la colectividad” (Roca, 2008)

Por ese motivo es la importancia de tomar conciencia tributaria y en cuya sociedad es todo lo contrario y un Estado poco funcional, porque si el Estado cumpliría con su papel de o pondría en marcha las necesidades de la población, tal vez así la misma población se sentiría satisfecha con el cumplimiento de sus necesidades ya sea en el ámbito económico, social, etc., y no ver a un Estado deficiente de la mano con la corrupción.

Por lo tanto una buena cultura tributaria está orientada hacia el cambio cultural, la revaloración de lo ético, que el ciudadano tome voluntad propia y no forzado para el cumplimiento de sus obligaciones o solo porque trae consigo sanciones, multas.

##### **2.2.4.1 Factores estructurantes de la Cultura Tributaria**

Como menciona el autor la cultura tributaria está conformada por factores estructurantes, son aquellas variables, percepciones, que influyen en la voluntad de cumplir con las obligaciones tributarias, según (Estévez, Esper, Pagliuca, & Velasco, 2009, pág. 12) mencionan:

### ***- Factores políticos e institucionales***

Este conjunto de factores hace énfasis en el vínculo entre Estado y la sociedad y los aspectos institucionales y normativos de éste. Sin lugar a dudas, es un factor de primera importancia en el cumplimiento tributario ya que es la consecuencia que si una sociedad adolece de un alto nivel de informalidad (es decir, las normas que rigen a la sociedad en la realidad, difieren de lo que formalmente prescriben las leyes escritas), es esperable que el bajo nivel de acatamiento también se refleje en el cumplimiento impositivo, complejizando la tarea de la Administración Tributaria. Así mismo, es necesario también prestar atención a fenómenos como la extrema complejidad del sistema tributario y la inestabilidad del mismo.

### ***- Factores sociales o integración social***

La integración social se define por la percepción de “sentirse parte” de una sociedad, sin la cual difícilmente los individuos muestren voluntad de cooperación hacia sus pares. Es poco probable que un ciudadano que no se sienta incluido, conserve la idea de que el sostenimiento de la sociedad es una responsabilidad compartida por la totalidad de la comunidad, la idea de que el sistema impositivo es útil en tanto herramienta de redistribución, podría fomentar la voluntad de cumplimiento.

### ***- Factores vinculados a la relación Fisco-contribuyente***

Si bien la Administración Tributaria no es el organismo a cargo del diseño del sistema impositivo, sí constituye la cara visible del Estado al momento de recaudar. Consecuentemente, en miras de fortalecer la relación Fisco-contribuyente, es imprescindible tomar en cuenta aspectos como la eficiencia, el profesionalismo, la discrecionalidad de los funcionarios, etc., en la medida que pueden predisponer positiva o negativamente la voluntad de cumplimiento del ciudadano.

### 2.2.5 Conciencia tributaria.

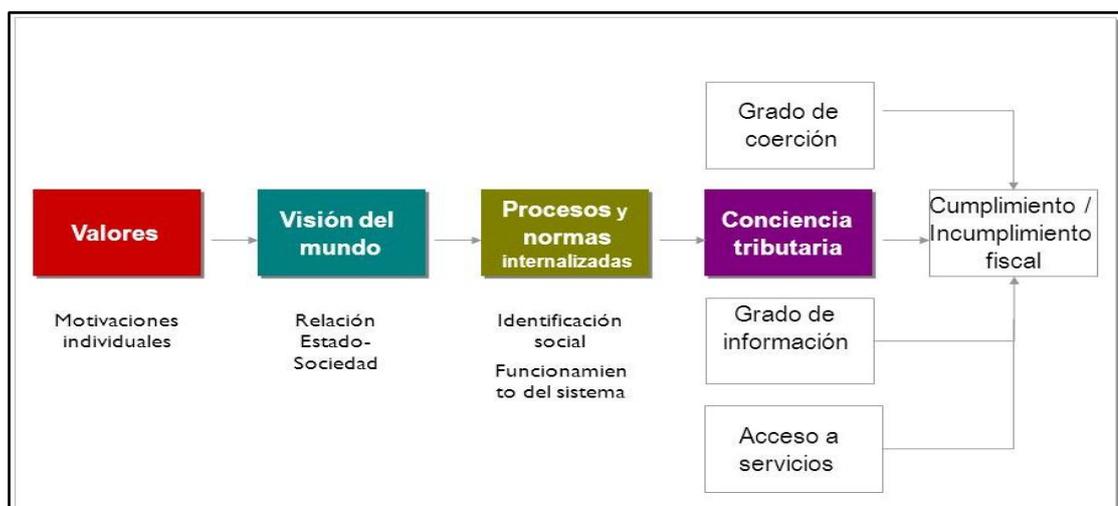
Cuyo autor se refiere a las posturas y opiniones de las personas, es decir a los aspectos no obligatorios, que motivan la voluntad de contribuir por parte de los ciudadanos, esperando así prevenir con la evasión tributaria, la tolerancia al fraude. Cada persona tiene un sentido común para actuar o tomar posición frente al tributo.

(Alva Matteucci) (s.f) afirma:

La conciencia tributaria; es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

El cumplimiento de la obligación tributaria trae consigo muchos beneficios para la sociedad por consecuencia de una buena concientización al ciudadano en temas tributarios, caso contrario no traería consigo beneficios al país.

En la figura 1 se presenta un esquema respecto a ¿Cómo se forma la **conciencia tributaria**?



**Figura 3: Formación la conciencia tributaria. Clasificación de Schwartz (1992).**  
Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f)

El gráfico anterior se explica de la siguiente manera:

- **Valores:** El estudio realizado por la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria demostró que los ciudadanos peruanos tienden a los siguientes grupos de valores:

Universalismo: tolerancia, sabiduría, justicia social, igualdad, un mundo de paz, un mundo de belleza, unidad con la naturaleza y protección del ambiente.

Benevolencia: Utilidad, honestidad, perdón, lealtad, responsabilidad.

- **Visión del mundo:**

Rol del Estado: Relación entre la primacía de los intereses de la comunidad y el rol del Estado para atenderlos.

Ciudadanía: Ejercicio de los derechos de la ciudadanía en la sociedad.

Integración social: Indiferencia política, falta de confianza en los procesos políticos y en los políticos y en las instituciones democráticas.

- **Procesos y normas sociales:**

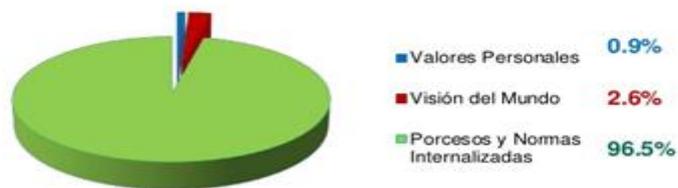
Justicia procedimental: Justicia de las reglas y procedimientos que intervienen en la toma de decisiones de política tributaria.

Justicia distributiva: Equidad en la distribución de la carga fiscal y la equidad en el intercambio fiscal.

Reciprocidad: Influencia de la conducta tributaria de la sociedad en la conducta individual frente al tributo.

Factores políticos: Sistema político y grado de democracia existente.

En el gráfico 2 indica ¿Cuál de los tres componentes tienen un mayor impacto en el Índice de Conciencia Tributaria en nuestro país? Según el estudio realizado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.



**Figura 4: Contribución según dimensiones de análisis**

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f)

Interpretando el gráfico los ciudadanos cuentan con valores altruistas pero que no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque perciben que el Estado no cumple con sus funciones adecuadamente.

En la literatura, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir del individuo. También se define como el conocimiento o "sentido común" que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. La conciencia tributaria, al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que se denomina formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.

- Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan. Le denominaremos cultura tributaria.

En otras palabras, el proceso de formación de la conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva o personas con conciencia tributaria negativa. La diferencia dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su grupo socio-cultural (cultura tributaria de su entorno), especialmente en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación con la sociedad y el Estado.

#### **2.2.5.1 Cumplimiento tributario.**

El cumplimiento tributario es un acto entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde una doble función: la de recaudar los impuestos y la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos. Se trata de un proceso social regulado, en el cual el cumplimiento tributario responde a un mandato legal que el contribuyente debe acatar y que la autoridad debe hacer cumplir, según las facultades que la ley le confiere.

(Solórzano Tapia, 2012) afirma:

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las

sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

De ahí que la conciencia tributaria de los ciudadanos se pueda fortalecer al aplicar mecanismos de control más estrictos, siempre que el estado dé muestras de administración honesta y eficiente. Independientemente de que una sociedad se encuentre regida o no por un sistema democrático, el cumplimiento de los deberes fiscales responde a un orden legislado, provisto de normas, plazos y sanciones determinados, que dota a la autoridad tributaria de la potestad de cobrar los impuestos y de actuar en contra de quienes incumplan la obligación de pagarlos.

#### **2.2.5.2 Qué es lo que interviene en el cumplimiento tributario.**

En el cumplimiento tributario no solo intervienen elementos asociados a la racionalidad económica de las personas; es decir, razonar de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectadas, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, se puede plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones:

(Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2012) Afirma:

- La disposición a efectuar la contribución (“querer contribuir”). La disposición a contribuir está determinada por la conciencia tributaria del agente, que determina su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de

legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias.

- La viabilidad de efectuar la contribución (“saber y poder contribuir”). Es una condición que se asocia al grado de información que tienen los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

Si bien todas las medidas que tome la Administración Tributaria deben ser diseñadas para lograr la mayor efectividad, se plantea que pueden resultar insuficientes si se deja de lado la dimensión de conciencia tributaria y un mejor entendimiento de sus determinantes. A su vez, si estas condiciones no existen y no son de calidad, la conciencia tributaria no opera positivamente en el comportamiento de cumplimiento tributario voluntario, sino que tendría un efecto contraproducente.

En el Perú los ciudadanos tienen una actitud cooperativa muy disminuida frente al pago de los impuestos, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad, no confían en el rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria. Pero esta aumentaría en más del 50%, si las instituciones públicas se ganaran la confianza de los ciudadanos y si el sistema político y especialmente sus principales actores tuvieran un buen rendimiento y comportamiento.

En el gráfico 3 se encuentra englobado varios puntos que contribuyen a la formación de una conciencia tributaria en una persona.



**Figura 5: Formación de la conciencia tributaria.**

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (s.f)

Los puntos mencionados en el gráfico anterior muestran cómo los individuos buscan información a través de los medios que tienen más a su alcance, con el fin de educarse por sí mismos, ya que aún no existe un curso en las escuelas relacionado a la cultura tributaria que ayude a absolver todas las dudas que presenten los contribuyentes.

Pero a veces esta información rescatada por las personas no es del todo certera pero los contribuyentes se basan en lo que averiguan, y esto resulta ser un riesgo, cuando el estado debería ser el primero en orientarlos personalmente.

### **2.2.6 La Educación Cívica Tributaria.**

La Educación Cívico-Tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por ello, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos cuanto contenido cívico.

Agencia tributaria de España (2005) menciona en su portal:

Educación Cívico-Tributaria no pretende reducirse a la enseñanza de unas prácticas que capaciten para abordar los requerimientos del sistema fiscal. Tampoco ha de limitarse a ser una exposición académica del sentido y la finalidad de los impuestos en una sociedad democrática.

La Educación Cívico-Tributaria ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley y, después, porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad. Por ejemplo: una de las actividades implantadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria durante el año 2013 fue el de capacitar a 4,946 docentes de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de todas las regiones del país. Esta capacitación no tuvo costo para los docentes. Teniendo como objetivo fortalecer el rol de los docentes como promotores de la cultura tributaria en las aulas escolares donde se forman los futuros ciudadanos contribuyentes de nuestro país, esperando así lograr que los contribuyentes, asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos, esta es una tarea indispensable y el estado debe de contar con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad y beneficiando a toda la comunidad; se espera además que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria siga implementando más programas y que el gobierno también capacite a todos los profesores porque la enseñanza viene desde el colegio.

#### ***2.2.6.1 Según el sistema educativo peruano.***

En los últimos años la investigación en el ámbito tributario ha alcanzado un progreso significativo, debido a que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación; de manera que las Instituciones Educativas deben asumir el compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de

convivencia, para tener un país en el cual cada peruano sienta y sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales. Esta convicción lleva a sumar esfuerzos hacia la formación de un niño y futuro ciudadano crítico y participativo, con carácter responsable, creativo, tolerante y que sea transparente en sus actos, para que tienda a hacer posible una transformación profunda y real de la sociedad en la que vive.

Actualmente es muy beneficioso a largo plazo si la educación de una cultura tributaria se implanta desde los colegios así sea instituciones públicas o privadas, es decir inicial, primaria y secundaria, ya que este sería un gran avance para el estado debido a que crecerían con una base y se estaría contribuyendo a la formación de un nuevo peruano; además, se lograría que las futuras empresas tengan un “aporte voluntario” y no “involuntario” entendiéndose por voluntario cuando el contribuyente cumple correctamente con pagar sus obligaciones en la fecha adecuada. Por ello el acceso a la información así como la posibilidad de recibir orientación y educación tienen una gran influencia en el cumplimiento tributario en tanto disminuyen los costos administrativos y de cumplimiento, fomentan el pago voluntario y desarrollan conciencia tributaria.

Aquí se presenta un esquema del proyecto que venía implantando la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en el año 2005-2006.



**Figura 6: Estrategias para generar conciencia tributaria**

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (s.f)

### **2.2.6.2 Importancia de la educación tributaria.**

La Educación Tributaria es considerada como “una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos”, Delgado Lobo (s.f), bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva.

Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan muy pronto a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación.

El sistema educativo tiene como función formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, es una tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente formativa es tan importante

como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos aprenden a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde viven.

En la sociedad los individuos tienen una influencia decisiva el núcleo familiar. Pero, a medida que el individuo se va haciendo adulto, dicha influencia pasa a ser ejercida también, y de forma no menos poderosa, por otras instituciones entre las que cabe destacar el sistema educativo. La forma en que el sistema educativo puede actuar transmitiendo el valor "deber tributario" como parte de los deberes sociales, puesto que el incumplimiento fiscal es una conducta asocial, influirá en la actitud que se adopte ante el sistema fiscal. Y éste es un factor decisivo para el cumplimiento tributario.

No cabe duda de que la conducta fiscal adulta sería distinta si se educara adecuadamente desde niños y jóvenes de la sociedad, como ya se viene haciendo en otros países. El sistema educativo puede preparar a los jóvenes para el momento en que deban cumplir sus obligaciones como contribuyentes, impartiendo una serie de conocimientos básicos que expliquen el sentido, el alcance y la finalidad de los impuestos.

### ***2.2.6.3 Objetivos y finalidades de la educación fiscal.***

La educación fiscal tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos con contenidos morales, sino deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana.

De este modo, la educación fiscal, debe convertirse en un tema para: según (Delgado Lobo) (s.f) afirma:

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.

- Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- Establecer los derechos y las responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios.
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.
- Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.
- Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad en una sociedad democrática.

La educación fiscal, por tanto pretende proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática.

### ***2.2.7 Difusión y orientación tributaria.***

Uno de estos medios es el portal web de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, el cual presenta información actualizada que se refiere a temas de gestión institucional, informes de gestión, presupuesto institucional, adquisiciones y contrataciones, convenios de resultados de gestión firmados con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, austeridad en el gasto, datos importantes sobre comercio exterior, etc.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria para mejorar la legitimidad social e introducir y mejorar la cultura tributaria en este país realiza lo siguiente:

Transparencia.- Teniendo muy en cuenta que el Estado tiene una función social y que debe rendir cuentas a los ciudadanos, sobre todo en el aspecto de los fondos que obtiene y en que son utilizados, en Perú la principal herramienta está dada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley No. 27806.31. Mediante esta normativa la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria pone a disposición de la ciudadanía en general algunos medios de acceso a dicha información.

De igual manera la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria publica de manera impresa y virtual un documento llamado Nota Tributaria, la cual está destinada a los ciudadanos que deseen obtener información estadística sobre temas tributarios, para ello esta publicación cuenta con más de 45 cuadros estadísticos para su análisis.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria organiza seminarios, charlas, capacitaciones, encuentros a nivel universitario, pero enfocado en las carreras de derecho, administración, contabilidad y economía, relegando a las otras carreras, es por esto que es de gran importancia incluir e informar a las demás carreras sobre temas tributarios.

Debido a esto se puede observar que la falta de cultura tributaria se da principalmente por la imagen que muestran los políticos que deberían ser los de dar ejemplo sin embargo son los que más errores tienen.

Según (García, 2014) En su discurso La corrupción en el Estado, la economía y la sociedad rescatada de la página web: <http://udep.edu.pe/apertura/2011/la-corrupcion-en-el-estado-la-economia-y-la-sociedad/> mencionaba lo siguiente:

No hay duda que el ámbito social en el que nuestra cabeza piensa cuando se menciona la palabra “corrupción” es la función pública. Y no me equivocaría al decir que muchos ciudadanos piensan que la corrupción es patrimonio exclusivo de los funcionarios públicos. Sin embargo, los que se han dedicado al estudio de la corrupción concluyen de manera unánime que la corrupción se presenta en la esfera privada con la misma incidencia que en la esfera estatal, por lo que un programa de lucha contra la corrupción no puede centrarse únicamente en la corrupción pública.

En el Perú se ha iniciado desde hace algunos años un proceso de transparencia de la información pública. Sin embargo, para que sea realmente eficaz en la lucha contra la corrupción debe ser más dinámica e incluir además la explicitación de las razones por las que las autoridades toman las decisiones más relevantes. Por otra parte, las medidas a tomar contra la corrupción no deben quedarse en el plano de reacciones represivas de carácter penal y administrativo, sino que resulta imprescindible, aunque sea más costoso y de largo plazo, implementar medidas de prevención. Una respuesta puramente represiva no garantiza la eliminación o reducción sustancial de la corrupción si es que las condiciones para su surgimiento no se eliminan. A su vez, los mecanismos represivos deben ser igualmente reformulados de cara a hacer que la reacción penal no solamente sea simbólica, sino real.

Es por ello que hoy en día se ha comenzado a tomar conciencia de la importancia de la cultura, ya que la sociedad

tiene un mal concepto referente al estado. En cierto modo, se sabe en qué consiste una determinada cultura, qué funciones puede cumplir, para qué sirve, pero se conoce muy poco sobre el cómo y en cuánto tiempo se forma.

En el siguiente gráfico se explica cómo es la relación del estado con el ciudadano, este gráfico se debería difundir a la sociedad con el fin de que comprendan cual es la importancia de la recaudación de tributos.



**Figura 7: Círculo virtuoso**  
Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (s.f)

(Vejarano, 2008) En su revista “Por una nueva cultura tributaria”, hizo un recuento de las actividades de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria procura de colaborar a la formación de una nueva cultura tributaria donde afirmó lo siguiente “Para asegurar un incremento permanente de la recaudación en el largo plazo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria consideró como uno de sus objetivos estratégicos la generación de conciencia tributaria sobre la base del fortalecimiento de los valores ciudadanos”.

Es indudable que la tributación forma parte de una estructura cultural compleja, que comprende la postura de la

sociedad respecto de la evasión y el contrabando, así como el comportamiento de sus integrantes frente a sus obligaciones tributarias. En consecuencia, sin descuidar sus funciones tradicionales de facilitación de la información y control del incumplimiento, como Administración Tributaria, la institución le está otorgando gran importancia a sus acciones orientadas a promover la conciencia tributaria y, al mismo tiempo, consolidar su rol institucional en la sociedad.

## **2.3 Definición de términos básicos**

### **– Desequilibrio fiscal**

Es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado.

### **– Administración tributaria**

En el Perú es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, creada por Ley N 501, es una institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa.

### **– Carga fiscal**

Es la parte del producto social generado que toma el Estado, mediante los impuestos federales, estatales y municipales, así como los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones.

### **– Coercitividad**

Las medidas coercitivas son actos procesales de coerción directa que, pese a recaer sobre los derechos de relevancia constitucional, de carácter personal o patrimonial de las personas, se disponen con la finalidad de evitar determinadas actuaciones perjudiciales que el imputado puede realizar durante el transcurso del proceso instaurado en su contra llegando incluso a frustrarlo.”

– **Contribución**

Cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al Estado, especialmente el que se aplica a bienes inmuebles.

– **Evasión tributaria**

Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

– **Tributación**

Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

# CAPÍTULO III:

## PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

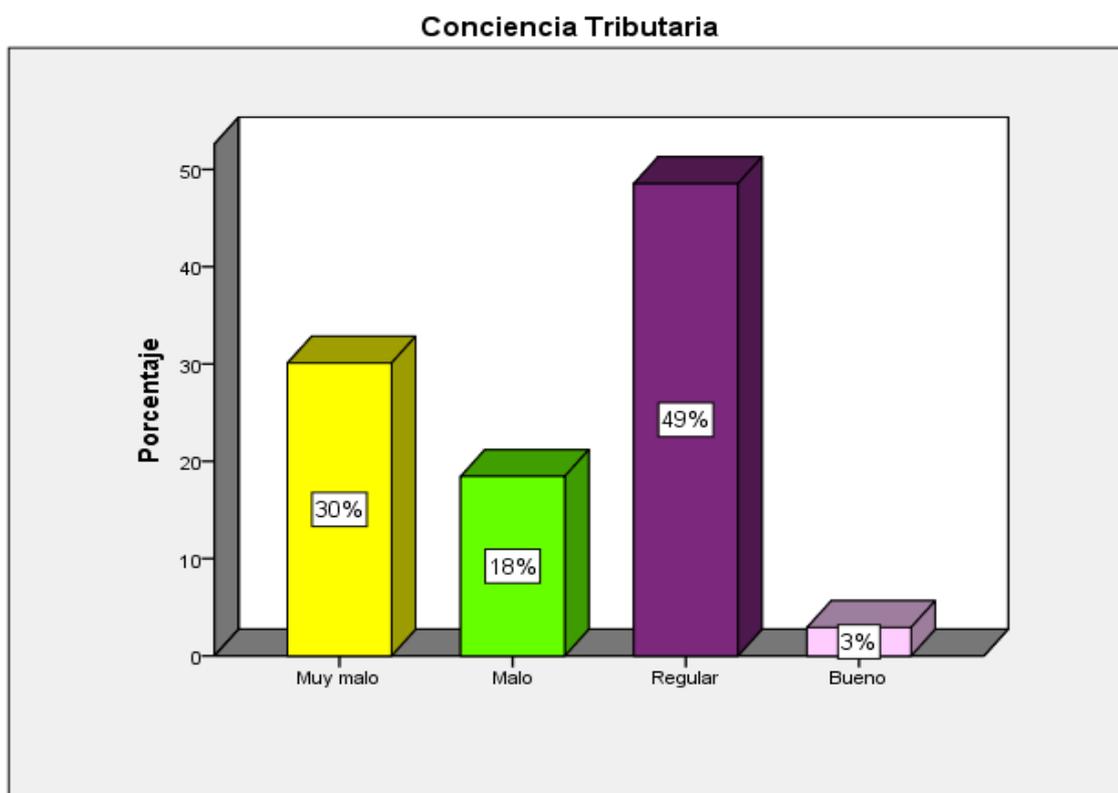
### 3.1 Análisis de tablas y gráficos

#### 3.1.1 Análisis e interpretación.

Tabla 1: **Conciencia Tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	31	30,1	30,1	30,1
	Malo	19	18,4	18,4	48,5
	Regular	50	48,5	48,5	97,1
	Bueno	3	2,9	2,9	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

**Fuente:** Base de datos de SPSS



**Figura 8: Apreciación sobre Conciencia Tributaria**  
Fuente: Base de datos de SPSS

### **Análisis:**

En la tabla 1 o figura 8 se muestra resultados de las apreciaciones de los 103 comerciantes que pertenecen al Mercado de San Sebastián y fueron considerados como muestra de estudio, respecto a la Conciencia Tributaria. Del total el 49% manifiestan que los comerciantes cuentan con un manejo regular de una Conciencia tributaria, además el 30% de los trabajadores indica que es muy deficiente la Conciencia tributaria con que ellos cuentan, el 18% es deficiente.

### **Interpretación:**

En la tabla 1 o figura 8 manifiesta que el 49% es regular el grado de conciencia tributaria con que cuentan los comerciantes, ya que conocen regularmente cuáles son sus obligaciones como ciudadano en materia tributaria y el 18% desconoce sus obligaciones en temas tributarios.

Tabla 2: Educación Cívica Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	35	34,0	34,0	34,0
	Regular	57	55,3	55,3	89,3
	Bueno	11	10,7	10,7	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de SPSS

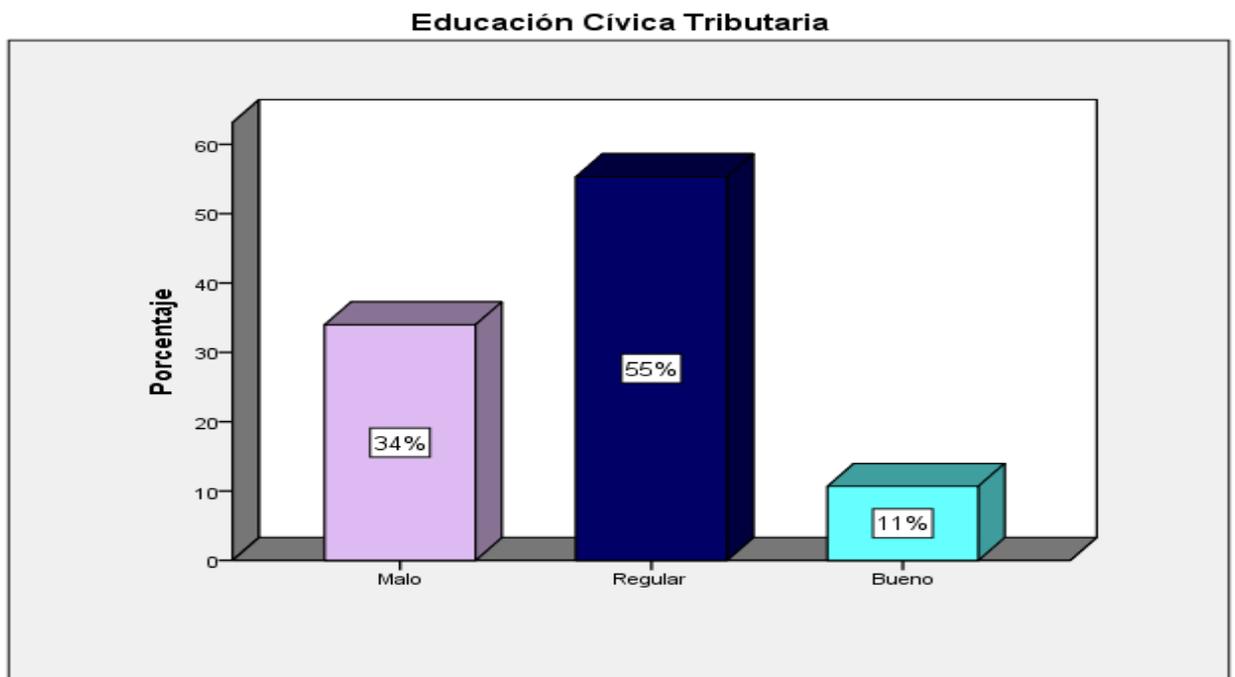


Figura 9: Apreciación de Educación Cívica Tributaria

Fuente: Base de datos de SPSS

**Análisis:**

En la tabla 2 o figura 9 se muestra resultados de las apreciaciones de los 103 comerciantes que pertenecen al Mercado de San Sebastián y fueron considerados como muestra de estudio, respecto a la Educación Cívica Tributaria. Del total el 55% manifiestan que los comerciantes cuentan con una regular formación de Educación Cívica Tributaria, además el 34% de los trabajadores indica que es deficiente la Educación Cívica Tributaria que tienen y el 11 % es bueno.

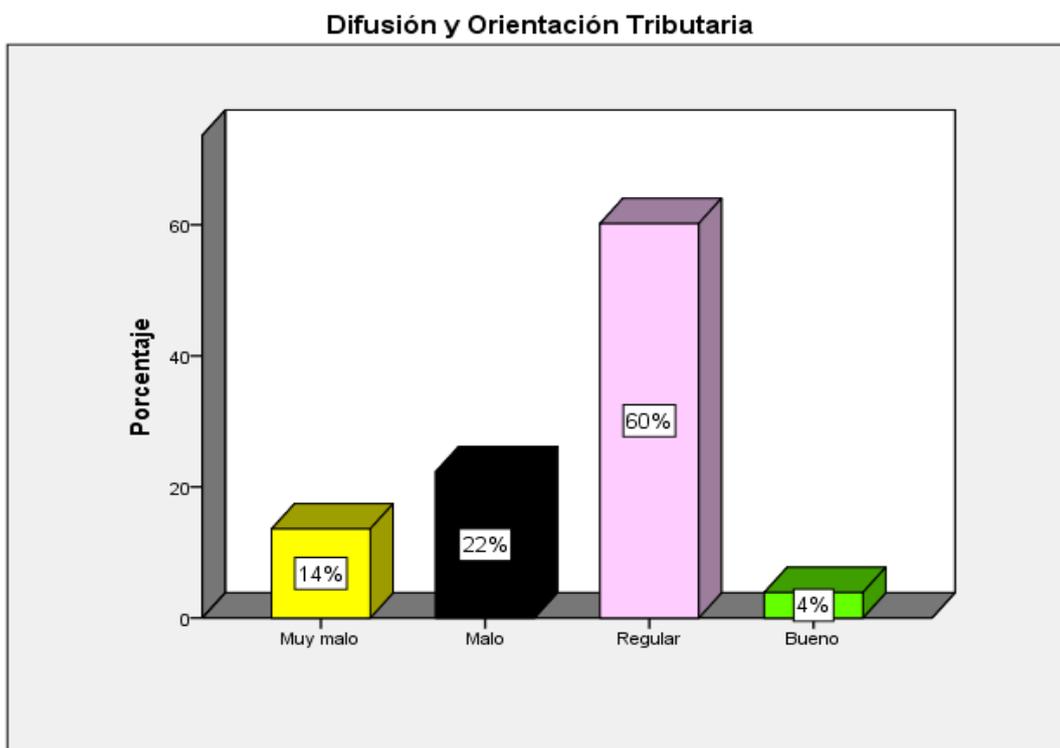
**Interpretación:**

En la Tabla 2 o figura 9 nos indica que el 55% de los comerciantes cuenta con una regular formación de Educación Cívica Tributaria debido a que los comerciantes recibieron una formación regular sobre temas tributarios y el 11% de los comerciantes indica es buena la educación cívica que recibieron ya sea en los colegios o universidades.

**Tabla 3: Difusión y Orientación Tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	14	13,6	13,6	13,6
	Malo	23	22,3	22,3	35,9
	Regular	62	60,2	60,2	96,1
	Bueno	4	3,9	3,9	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

**Fuente:** Base de datos de SPSS



**Figura 10: Apreciación de la Difusión y Orientación Tributaria**

Fuente: Base de datos

**Análisis:**

En la tabla 3 o figura 10 se muestra resultados de las apreciaciones de los 103 trabajadores que pertenecen al Mercado de San Sebastián y fueron considerados como muestra de estudio, respecto a la Educación Cívica Tributaria. Del total el 60% manifiestan que los comerciantes cuentan con regular captación de Difusión y Orientación, además el 22% de los comerciantes indica que es deficiente y el 14% es muy deficiente.

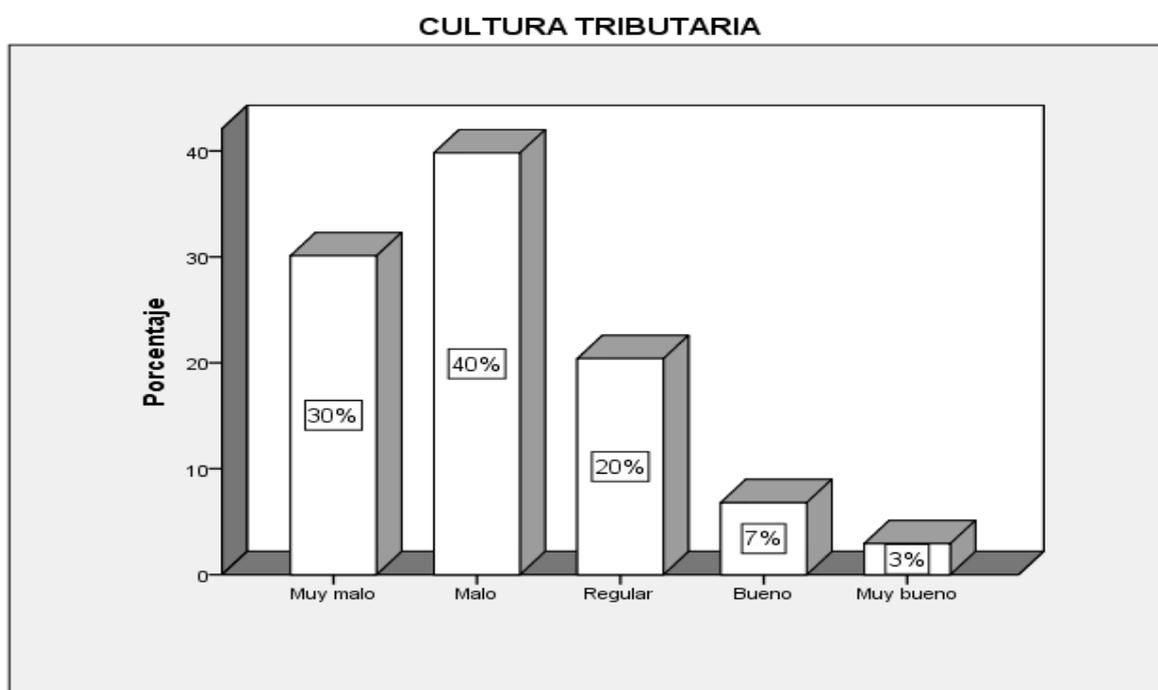
**Interpretación:**

En la tabla 3 o figura 10 nos indica que el 60% de los comerciantes cuentan con una regular captación de difusión y orientación tributaria debido a que la Sunat difundió mediante charlas, seminarios temas tributarios y cuáles son sus obligaciones tributarias, pero una 14% de los comerciantes indica que es muy deficiente la difusión que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en cuanto a temas tributarios.

**Tabla 4:** Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	31	30,1	30,1	30,1
	Malo	41	39,8	39,8	69,9
	Regular	21	20,4	20,4	90,3
	Bueno	7	6,8	6,8	97,1
	Muy bueno	3	2,9	2,9	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

**Fuente:** Base de datos de SPSS



**Figura 11:** Apreciación de Cultura Tributaria

Fuente: Base de datos de SPSS

**Análisis:**

En la tabla 4 o figura 11 se muestra resultados de las apreciaciones de los 103 comerciantes que pertenecen al Mercado de San Sebastián y fueron considerados como muestra de estudio, respecto a la Cultura Tributaria. Del total el 40% es deficiente la Cultura tributaria con que ellos cuentan, además el 30% de los comerciantes indica que es muy deficiente la Cultura tributaria con que ellos cuentan y el 20% es regular.

**Interpretación:**

En la tabla 4 o figura 11 nos indica que el 40% de los comerciantes es deficiente la Cultura tributaria con que ellos cuentan debido a que no poseen con una conciencia tributaria, una buena difusión u orientación tributaria o no recibieron una buena educación cívica tributaria, por lo tanto desconocen sus obligaciones como ciudadano en cuanto a temas tributarios, el 30% de los comerciantes es muy deficiente el grado de cultura tributaria con que ellos cuentan y por último el 3% de los comerciantes pero por muy bajo de los porcentajes indican que es muy buena el grado de Cultura tributaria pues en su oportunidad recibieron orientación, asistieron a seminarios, y conocen sus obligaciones como ciudadano en temas tributarios.

### 3.1.2 Resultados descriptivos.

**Tabla 5: Estadísticos descriptivos**

		Conciencia Tributaria	Educación Cívica Tributaria	Difusión y Orientación Tributaria	CULTURA TRIBUTARIA
N	Válido	103	103	103	103
	Perdidos	0	0	0	0
Media		2,24	2,77	2,54	2,13
Mediana		3,00	3,00	3,00	2,00
Moda		3	3	3	2
Desviación estándar		,923	,629	,777	1,016
Varianza		,852	,396	,603	1,033
Mínimo		1	2	1	1
Máximo		4	4	4	5

**Fuente:** Base de datos de SPSS

En la tabla 05 se muestran resultados de la estadística descriptiva para cada dimensión y variable de la investigación.

- Respecto a la Conciencia tributaria, se percibe que la media, mediana, moda muestran un valor de 3 lo que significa que es regular la conciencia tributaria, de igual manera la desviación estándar y la varianza muestran un valor de 0,923 y 0,852 lo que significa una diferencia cerca a la unidad.
- Respecto a la Educación cívica tributaria, se percibe que la media, mediana, moda muestran un valor de 3 lo que significa que es regular la Educación cívica tributaria, de igual manera la desviación estándar y la varianza muestran un valor de 0,629 y 0,396 lo que significa una diferencia cerca a la unidad.
- Respecto a la Difusión y orientación tributaria, se percibe que la media, mediana, moda muestran un valor de 3 lo que significa que es regular la Difusión y orientación tributaria, de igual manera la desviación estándar y la varianza muestran un valor de 0,777 y 0,603 lo que significa una diferencia cerca a la unidad.
- Respecto a la Cultura tributaria, se percibe que la media, mediana, moda muestran un valor de 2 lo que significa que es mala la Cultura tributaria,

de igual manera la desviación estándar y la varianza muestran un valor de 1,016 y 1,033 lo que significa un alejamiento a la unidad.

### **3.2 Discusión de resultados**

Como primer punto se observó que a través de las encuestas, la Cultura tributaria de los comerciantes del mercado de San Sebastián es deficiente debido que el 49% de los encuestados cuenta con una regular conciencia tributaria, el 55% cuenta con una regular educación cívica tributaria, el 60% de los comerciantes es regular la Difusión y orientación tributaria que percibieron.

Nuestros resultados se asemejan con los resultados que ha obtenido Amaguaya Vargas & Moreira Peña, (2016) en la investigación titulada “La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil” cuyo objetivo es diseñar una Guía Tributaria como herramienta para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales de comidas rápidas. La metodología utilizada fue la encuesta dirigida especialmente a las personas que tienen negocios de comidas rápidas con el fin de obtener información relevante sobre el nivel de Cultura Tributaria cuyos resultados y conclusiones fue:

En la ciudad de Guayaquil la mayor parte de los contribuyentes encuestados tienen poco conocimiento de las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria. Por los resultados obtenidos a través de la investigación de mercado (encuesta) el 52% de los contribuyentes afirmaron que la razón principal es la falta de información para comprender los temas tributarios.

Los problemas de las persona naturales no obligadas a llevar contabilidad son varios uno de ellos es el desconocimiento sobre qué impuestos deben declarar, ya que solo el 38% de los encuestados respondieron que saben.

Los contribuyentes están teniendo un poco de conciencia tributaria, el 58% respondieron a la encuesta que sus impuestos están invertidos en obras para el bien de la sociedad.

Finalmente, se pudo determinar que el desarrollo de una guía didáctica que cuente con casos prácticos, es muy necesario a fin de alimentar o contribuir de alguna manera al desarrollo de la cultura tributaria del país.

Mestanza Figueroa (2016) en la investigación titulada “Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de Amarilis - 2015” cuyo objetivo es determinar como se relaciona la cultura con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis, en el periodo maro 2015. La metodología que se utilizó fue las encuestas con el fin de obtener datos para el presente trabajo de investigacion, por lo tanto cuyos resultados fueron:

Un 50% de comerciantes que desconocen del tema de cultura tributaria debido a que mucho de ellos no tienen estudios completos y así como también no toman importancia del tema, tambien se obtuvo un 20% que equivale a 4 personas de 20 encuestados que son ellos que tienen conciencia en cumplir con las obligaciones tributarias, como el pago de impuestos por el mismo tipo de negocio que tienen; un 80% que equivale a 16 personas de los 20 encuestados son los que no cumplen y evaden de impuestos por el mismo hecho que no toman conciencia para cumplir con las obligaciones tributarias.

En tanto a las conclusiones que se llegó fue, la cultura tributaria es un tema el cual los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis no lo tienen en cuenta ya que mucho de ellos no cuentan con estudios completos, la mayoría de los comerciantes desconocen del tema es por eso que no cumplen con las obligaciones tributarias; no emiten comprobantes de pago y evaden impuestos.

Como consecuencia del estudio realizado, se ha podido confirmar que la cultura tributaria influye dentro de las obligaciones tributarias ya que si

uno conoce las normas, leyes, reglamentos de la cultura tributaria no tendríamos problemas para cumplir con las obligaciones, pagar nuestros tributos e impuestos y así saber que ellos es un requisito indispensable para que el Estado nos pueda brindar buenos servicios públicos, a falta de cultura tributaria es por eso que los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis evaden impuestos. Las Obligaciones Tributarias que es ejecutado por Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, se llegó a determinar que no hay conciencia por parte de los comerciantes del mercado de abastos del Distrito de Amarilis por lo que mucho de ellos no cumplen con las obligaciones correspondientes y como la ley los señala.

Gonzales Agurto (2016) en la investigación titulada “Nivel de Cultura Tributaria en el mercado de María del Socorro de Huanchaco, año 2016” cuyo objetivo fue determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016. La metodología utilizada fue la encuesta aplicado a los comerciantes del Mercado María del Socorro de Huanchaco cuyos resultados fueron:

Se observaron que el 7% de los encuestados ha recibido capacitación tributaria por parte de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 93% no ha recibido capacitación tributaria, que el 10% de encuestados están muy de acuerdo con el pago de impuestos, el 17% están de acuerdo y el 33% están en desacuerdo.

Cuyas conclusiones fueron:

1. El nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 es bajo debido a que 25 de los comerciantes del mercado que realizaron la encuesta obtuvieron resultados por debajo del promedio equivalentes a un 83% del total de encuestados.
2. Se identificó el conocimiento tributario en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 y se concluyó que el 80% no conoce lo que es un tributo y el 93% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece.

3. Las causas que motivan la falta de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco son un bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar sus impuestos, debido a que el 37% opinan que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y que no les va a generar ningún beneficio.

Mogollón (2014) autor del trabajo, “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”, con una metodología: descriptiva y aplicada con diseño no experimental llegó a la conclusión:

Este estudio finalizó que el conocimiento que tiene un comerciante sobre la forma correcta de tributar es bajo por lo que se buscó corregir este problema. Los contribuyentes de Chiclayo no tienen una conciencia de pago tributario. La mayoría de los encuestados carecen de idea clara por lo que piensan que tributar no les beneficiara, ya que consideran que las autoridades son ineficientes y corruptos con el dinero del pueblo (p.73).

Valencia Daniel (2013) en su tesis “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco” cuyo objetivo fue analizar si la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria que se realiza influye en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2013. Verificar si la evaluación del control de la Evasión Tributaria que se realiza influye en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2013.

La metodología que se utilizó fue las encuestas que se realizaron a los comerciantes que laboran en el mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo – Cusco.

Los resultados de dicha investigación se evidenciaron:

Que la Política Tributaria influye significativamente en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco: año 2013, debido a una inadecuada Política

Tributaria que opta por atacar al sector formal de una manera agresiva, sabiendo que existe una competencia desleal en donde el informal compite con el formal y le gana.

Cuyas conclusiones fueron:

1. La Política Tributaria tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco, debido a una inadecuada Política Tributaria, carencia de medidas para enfrentar la Evasión Tributaria y deficiente Programa de Educación Tributaria.

2. La evaluación del control de la Evasión Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco, debido a la inequidad y complejidad del Sistema Tributario, la corrupción de nuestras autoridades de turno y por la deficiente calidad de servicios en la prestación de servicios públicos.

3. La implementación de Programas en Educación Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo - Cusco, debido a que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria no divulga, educa ni promociona la Cultura Tributaria como debe ser.

## CONCLUSIONES

- Se ha determinado que un 40% de los trabajadores del Mercado de San Sebastián es deficiente y por lo tanto no hay cultura tributaria debido a que los 103 encuestados se obtuvo como resultado por debajo del promedio equivalente del 74% del total de encuestados, la mayoría no se asesora por un profesional contable, no conocen el sistema tributario peruano y por ende el conocimiento de cultura tributario es deficiente.
- La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias ya que no existe una debida conciencia tributaria, en la actualidad los comerciantes mantienen un comportamiento tributario inadecuado con respecto al cumplimiento de las normas y leyes tributarias vigentes.
- En cuanto a la Educación Cívica Tributaria cabe mencionar que el 55% de los comerciantes del mercado de San Sebastián no les importa mucho que se brinden o fomenten una buena educación cívica en cuanto a aspectos tributarios y se forme y tomen conciencia de cuán importante son los tributos para el bienestar de la sociedad y del país o brindar la importancia que se debe al rol recaudador del Estado y de su Administración tributaria. Por lo tanto los contribuyentes tienden hacia la informalidad, debido a que no cuentan con una buena instrucción.
- La Difusión y orientación tributaria que perciben los comerciantes del mercado de San Sebastián es inadecuada, ya que en los resultados obtenidos a través del instrumento de se refleja que un 60% es regular la manera con que ellos perciben sobre conocimientos tributarios, y un 14% indica que es mala la forma en que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria promueve y difunde sobre temas tributarios, lo que demuestra que no existe algún interés en querer informarse por parte de los comerciantes y que el 4% indica que visitan la paginas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, acuden a profesionales contables confirmando una vez más que no le dan importancia a los aspectos tributarios.

## RECOMENDACIONES

- Un asesor constante a los comerciantes del mercado de San Sebastián a través de profesionales que sean especializados en materia tributaria y que estén asesorados por la Sunat con el objetivo de elevar el nivel de cultura tributaria, brindándoles conocimientos, que comprendan cuales son los beneficios de poseer una cultura tributaria y al cumplimiento respectivo.
- Solicitar el apoyo de la municipalidad de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria para implementar con capacitaciones en temas de valores, conciencia, educación cívica y las responsabilidades como contribuyente, a su vez imponer de manera obligatoria el cumplimiento de la obligación tributaria con la finalidad que los comerciantes sean más responsables y participen activamente en sus deberes tributarios.
- Fomentar la implementación de nuevos programas didácticos en Educación Cívica Tributaria por parte de la Sunat para que los comerciantes no se sienten desganados, sin ningún tipo de interés por aprender sobre aspectos tributarios.
- En cuanto a la Difusión y orientación tributaria se recomienda realizar charlas, capacitaciones concernientes a la importancia de la tributación para lograr el compromiso del contribuyente con sus obligaciones tributarias, también se llegaría de una forma directa a los contribuyentes a través de campañas de difusión en radio, televisión e internet que permita despertar el interés de los contribuyentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Diccionario de Derecho Bosh.* (1987).

Agencia tributaria de España. (2005). *Agencia Tributaria de España*. Recuperado el 21 de Junio de 2017, de Agencia Tributaria de España: [http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/InformacionEducacion\\_es\\_ES.html](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/InformacionEducacion_es_ES.html)

Alelú Hernández, M., & Cantín Garcia, S. (2010). *Métodos de Investigación*. México: 3º Educación Especial.

Alva Matteucci, M. (s.f.). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Recuperado el 21 de Junio de 2017, de La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearlo: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Amaguaya Vargas, J. M., & Moreira Peña, L. K. (2016). *La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Guayaquil, Ecuador.

Bravo Salas, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú-CIAT. *Revista de Administración Tributaria* N° 31, 70.

Cámara de Comercio de Lima. (2016). Evasión dura de vencer. *La Cámara*, 37.

Carrasco Diaz, S. (2009). *Metodología de la Investyigación Científica*. Perú: San Marcos.

Chiroque Anastacio, M. (2012). *La Cultura Tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura*. Piura.

Delgado Lobo, M. L. (s.f.). *La Educación fiscal en España*. España.

- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (2001).
- Estévez, A., Esper, S., Pagliuca, F., & Velasco, P. (2009). *La ciudadanía fiscal: Un marco teórico*. (C. d. 2, Editor) Recuperado el 20 de Junio de 2017, de La ciudadanía fiscal: Sus factores estructurantes: <http://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/C02.pdf>
- García, P. (2014). *La corrupción en el estado, la economía y la sociedad*.
- Gonzales Agurto, K. V. (2016). Nivel de Cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco. año 2016. Trujillo, Perú.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A.
- Mestanza Figueroa, D. R. (2016). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de Amarilis-2015. Huanuco.
- Mogollón Díaz, V. (2014). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recuadación pasiva de la región Chiclayo, Perú. Chiclayo, Perú.
- Morán Delgado, G., & Alvarado Cervantes, D. G. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Education S.A.
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala, Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.
- Solórzano Tapia, D. L. (2012). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Perú.
- Spicer, & Lundstedt. (1980). *Modelo que considera que la relación entre el contribuyente y el gobierno*. EEUU: Public Finances.
- Sunat. (s.f.). *Sistema Tributario Nacional*. Recuperado el 15 de Junio de 2017, de Sunat:

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

- Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2012). Cultura tributaria.
- Tarazona Lopez, I., & Veliz de Villa Vargas, S. S. (2016). Cultura Tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba-Ancash 2013. Ancash.
- Valencia, D. (2013). La política tributaria y su influencia en la cultura tributarias de los comerciantes del mercado de Vinocanchon del Distrito de San Jeronimo - Cusco. Cusco, Perú.
- Vejarano, E. (2008). Por una nueva cultura tributaria. *Análisi Tributarios*, 21, 243-244.

# **ANEXOS**

## MATRÍZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017						
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	ESTADÍSTICA
<p>PG: ¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?</p> <p>PE1: ¿Cómo es la conciencia tributaria de la cultura tributaria del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?</p> <p>PE2: ¿Cómo es la Educación cívica tributaria de la cultura tributaria del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?</p> <p>PE3: ¿Cómo es la difusión y orientación tributaria de la cultura tributaria del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017?</p>	<p>OG: Determinar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017</p> <p>OE1: Determinar cómo es la conciencia tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.</p> <p>OE2: Determinar cómo es la educación cívica tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017</p> <p>OE3: Determinar cómo es la difusión y orientación tributaria de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Sebastián de la ciudad del Cusco, año 2017.</p>	<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Conciencia Tributaria	Valores	<p><b>Tipo de Investigación</b> Básica o Pura</p> <p><b>Nivel de Investigación</b> Descriptivo</p> <p><b>Método de Investigación</b> Deductivo</p> <p><b>Diseño de Investigación</b> No experimental de corte transversal</p> <p><b>Método de Análisis de datos</b> Los datos que se recojan, serán procesados con la estadística descriptiva, la información se presentará en tablas de frecuencias y porcentajes</p>	<p><b>Población</b> Se tendrá una población de 140 comerciantes del mercado de abastos de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2017.</p> <p><b>Muestra</b> Será probabilística, la selección se realizará de manera aleatoria, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%.</p> $n = \frac{Z^2 p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 p * q}$ <p><b>Donde n=103</b></p> <p><b>Gráfico</b> <b>M.....O</b></p> <p><b>Dónde:</b> <b>M:</b> Muestra <b>O:</b> Observaciones</p> <p><b>Técnica</b> Se utilizará la encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Se utilizará el cuestionario.</p>
				Visión del mundo		
				Procesos y normas sociales		
				Cumplimiento con las normas tributarias		
				Funcionamiento de los Servicios públicos		
				Cumplimiento en el pago de los tributos		
			Educación cívica tributaria	Implementación de cursos tributarios		
				Valores interiorizados en la conciencia		
				Relación de la educación tributaria y la conciencia tributaria		
			Difusión y orientación tributaria	Capacitaciones		
				Conferencias		
				Cursos		
				Transparencia en la operación de obras públicas		
				Presupuesto de ejecución de obras públicas		
				Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuentas		
			Charlas informativas de Sunat respecto al uso de recursos			

**QUESTIONARIO PARA LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL  
DISTRITO DE SAN SEBASTIAN**

El cuestionario forma parte de un trabajo de investigación (tesis) cuyo fin es recoger información sobre "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017". Su participación es fundamental debiendo responder a cada afirmación con la mayor sinceridad, objetividad y veracidad posible.

1	2	3	4	5
Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si

Nº	Conciencia Tributaria	ESCALA DE VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	¿Tener conciencia tributaria forma parte de los valores personales?					
2	¿Considera que la conciencia tributaria es importante para el desarrollo de la Nación?			X		
3	¿Considera que los procesos y normas sociales son parte de la conciencia tributaria?					X
4	¿Considera usted que el contribuyente cumple con las normas tributarias?	X				
5	¿Considera usted que es favorable cumplir con las normas tributarias?	X				
6	¿Cree usted que la Administración tributaria-SUNAT es un ente recaudador de los impuestos?					X
7	¿Puede sostenerse el Estado con otros recursos distintos a los impuestos?					X
8	¿Considera que existe la malversación de fondos públicos por parte del Estado?			X		
9	¿Considera usted que el Estado debería velar por el cumplimiento del pago de los impuestos?					X
10	¿Considera que la Administración pública es ineficiente en el manejo del Tesoro Público?					X
11	¿Considera que los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población?					X
12	¿Considera que debería existir motivación en el cumplimiento tributario?					X
13	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?					X
14	¿Si los demás contribuyentes no pagan, Ud. tampoco lo haría?					X
15	¿Considera usted que cuanto más se pagan los tributos, más conciencia tributaria existe en los contribuyentes?	X				

Nº	Educación Cívica Tributaria	ESCALA DE VALORACION				
		1	2	3	4	5
16	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las escuelas?					X
17	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?					X
18	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las universidades?					X
19	¿La optimización de los valores desarrolla una buena Educación cívica tributaria?		X			
20	¿La falta de honradez de los contribuyentes sería una excusa para no pagar los impuestos?				X	
21	¿Considera Ud. que la educación cívica puede generar una mejor cultura tributaria?					X
22	¿Una buena Educación cívica tributaria, hace un mejor contribuyente?					X
23	¿Considera que una buena Educación cívica tributaria evita al incumplimiento de las normas tributarias?					X
24	¿Considera que existe una relación entre Educación Tributaria y la Conciencia tributaria?			X		
25	¿Considera usted que la carencia de conciencia tributaria es consecuencia de una pésima formación de la Educación cívica tributaria?		X			

Nº	Difusión y Orientación Tributaria	ESCALA DE VALORACION				
		1	2	3	4	5
26	¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?	X				
27	¿Entonces asistiría a las capacitaciones realizadas por la SUNAT?		X			
28	¿Considera usted una motivación las conferencias dadas por la SUNAT para el cumplimiento de las normas tributarias?					X
29	¿Usted ha sido participe de las conferencias realizadas sobre el tema de cultura tributaria?	X				
30	¿Considera Ud. a los funcionarios parte de la Administración Tributaria?					X
31	¿Considera Ud. que los gobierno locales utilizan correctamente su presupuesto asignado por la el Estado en la ejecución de obras públicas?	X				
32	¿Estaría de acuerdo que el gobierno debe de informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?	X				
33	¿Considera Ud. que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?					X
34	¿El gobierno debe informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?					X
35	¿Estaría de acuerdo en el control severo a las autoridades y pedir que rindan cuentas?	X				
36	¿Acude a personas o profesionales que conocen sobre temas de tributación para orientarse sobre ello?					X
37	¿Visita la página de SUNAT para enterarse de las normas tributarias vigentes?	X				
38	¿Usted se informa de algún asunto tributario acudiendo a la oficina de SUNAT?	X				
39	¿Se informa a través de los diferentes medios de comunicación sobre las normas y modificaciones tributarias?				X	
40	¿Está usted satisfecho con la orientación tributaria que le brinda la SUNAT?	X				



"Año del buen servicio al ciudadano"

Cusco, 28 de Junio del 2017.

**CARTA N° 001- 2017- SPGP/UAP.**

**SEÑOR:** GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
COORDINADOR DEL AREA DE MERCADOS  
PROF. JULIO CESAR GARATE KUNI

**Presente.-**

**Asunto:** Solicito autorización para realizar trabajo de investigación (tesis)

**Referencia:** Universidad Alas Peruanas Filial Abancay.

Es grato dirigirme a usted, en calidad de estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias contables y financieras de la Universidad Alas Peruanas Filial Abancay, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Srta. SALI PAMELA GUTIERREZ PAUCAR con bachiller en Ciencias Contables y Financieras con DNI N° 47962921, se encuentra realizando su trabajo de investigación (TESIS), denominado: "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DELCUSCO, AÑO 2017" para la obtención de su Título Profesional como CONTADOR PUBLICO.

El objetivo de esta carta es contar con su autorización para el trabajo de investigación a realizar en el Mercado de San Sebastián otorgándole las facilidades para obtener información suficiente.

Adjunto: Matriz de consistencia.

Es todo cuanto informo para su CONTADOR conocimiento y demás acciones pendiente.



Coordinador de la Universidad Alas Peruanas  
Filial Abancay

Bachiller  
Sali Pamela Gutierrez Paucar  
DNI: 47962921



FIRMA Y SELLO

CC.

Archivo  
SPGP

**DISEÑO DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**DATOS GENERALES:**

**1.1 Apellidos y nombres del experto:** HUGO BONIFACIO MONTAÑO

**1.2 Profesión:** CONTADOR PÚBLICO

**1.3 Grado académico:** LICENCIADO

**1.4 Nombre del proyecto del instrumento o motivo de evaluación:** "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017" - Encuesta

**1.5 Autor del instrumento:** Sali Pamela Gutierrez Paucar

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE PREGUNTAS	OPINION DE EXPERTO	
				0=No válido	2= Válido
CULTURA TRIBUTARIA	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Valores	¿Tener conciencia tributaria forma parte de los valores personales?		2
		Visión del mundo	¿Considera que la conciencia tributaria es importante para el desarrollo de la Nación?		2
		Procesos y normas sociales	¿Considera que los procesos y normas sociales son parte de la conciencia tributaria?		2
		Cumplimiento de las normas tributarias	¿Considera usted que el contribuyente cumple con las normas tributarias?		2
			¿Considera usted que es favorable cumplir con las normas tributarias?		2
		Funcionamiento de los Servicios públicos	¿Cree usted que la Administración tributaria-SUNAT es un ente recaudador de los impuestos?		2
			¿Puede sostenerse el Estado con otros recursos distintos a los impuestos?		2
			¿Considera que existe la malversación de fondos públicos por parte del Estado?		2
			¿Considera usted que el Estado debería velar por el cumplimiento del pago de los impuestos?		2
			¿Considera que la Administración pública es ineficiente en el manejo del Tesoro Público?		2
			¿Considera que los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población?		2
		Cumplimiento en el pago de los tributos	¿Considera que debería existir motivación en el cumplimiento tributario?		2
	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?			2	
	¿Si los demás contribuyentes no pagan, Ud. tampoco lo haría?			2	
	¿Considera usted que cuanto más se pagan los tributos, más conciencia tributaria existe en los contribuyentes?			2	
	EDUCACIÓN CÍVICA TRIBUTARIA	Implementación de cursos tributarios	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las escuelas?		2
			¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?		2
			¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las universidades?		2
Valores interiorizados		¿La optimización de los valores desarrolla una buena Educación cívica tributaria?		2	

		en la conciencia tributaria	¿La falta de honradez de los contribuyentes sería una excusa para no pagar los impuestos?		2	
		Relación de la educación cívica tributaria y la conciencia tributaria	¿Considera Ud. que la educación cívica puede generar una mejor cultura tributaria?		2	
			¿Una buena Educación cívica tributaria, hace un mejor contribuyente?		2	
			¿Considera que una buena Educación cívica tributaria evita al incumplimiento de las normas tributarias?		2	
			¿Considera que existe una relación entre Educación Tributaria y la Conciencia tributaria?		2	
			¿Considera usted que la carencia de conciencia tributaria es consecuencia de una pésima formación de la Educación cívica tributaria?		2	
	<b>DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA</b>	Capacitaciones	¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?		2	
				¿Entonces asistiría a las capacitaciones realizadas por la SUNAT?		2
		Conferencias	¿Considera usted una motivación las conferencias dadas por la SUNAT para el cumplimiento de las normas tributarias?		2	
				¿Usted ha sido participe de las conferencias realizadas sobre el tema de cultura tributaria?		2
		Transparencia en la operación de obras públicas	¿Considera Ud. a los funcionarios parte de la Administración Tributaria?		2	
				¿Considera Ud. que los gobierno locales utilizan correctamente su presupuesto asignado por la el Estado en la ejecución de obras públicas?		2
				¿Estaría de acuerdo que el gobierno debe de informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?		2
			Presupuesto de ejecución de obras públicas	¿Considera Ud. que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?		2
			Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuenta	¿El gobierno debe informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?		2
				¿Estaría de acuerdo en el control severo a las autoridades y pedir que rindan cuentas?		2
			Charlas informativas de Sunat respecto al uso de los recursos	¿Acude a personas o profesionales que conocen sobre temas de tributación para orientarse sobre ello?		2
				¿Visita la página de SUNAT para enterarse de las normas tributarias vigentes?		2
				¿Usted se informa de algún asunto tributario acudiendo a la oficina de SUNAT?		2
				¿Se informa a través de los diferentes medios de comunicación sobre las normas y modificaciones tributarias?		2
				¿Está usted satisfecho con la orientación tributaria que le brinda la SUNAT?		2

**OPINION DEL EXPERTO:**

2=VALIDO

0=NO VALIDO

*Hugo Bonifacio Montaña*  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRÍCULA N° 1750

HUGO BONIFACIO MONTAÑO  
CONTADOR PÚBLICO

**DISEÑO DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**DATOS GENERALES:**

**1.1 Apellidos y nombres del experto:** JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ OCHOA

**1.2 Profesión:** CONTADOR PÚBLICO

**1.3 Grado académico:** LICENCIADO

**1.4 Nombre del proyecto del instrumento o motivo de evaluación:** "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017" - Encuesta

**1.5 Autor del instrumento:** Sali Pamela Gutierrez Paucar

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE PREGUNTAS	OPINION DE EXPERTO	
				0=No válido	2= Válido
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	Valores	¿Tener conciencia tributaria forma parte de los valores personales?		2
		Visión del mundo	¿Considera que la conciencia tributaria es importante para el desarrollo de la Nación?		2
		Procesos y normas sociales	¿Considera que los procesos y normas sociales son parte de la conciencia tributaria?		2
		Cumplimiento de las normas tributarias	¿Considera usted que el contribuyente cumple con las normas tributarias?		2
			¿Considera usted que es favorable cumplir con las normas tributarias?		2
		Funcionamiento de los Servicios públicos	¿Cree usted que la Administración tributaria-SUNAT es un ente recaudador de los impuestos?		2
			¿Puede sostenerse el Estado con otros recursos distintos a los impuestos?		2
			¿Considera que existe la malversación de fondos públicos por parte del Estado?		2
			¿Considera usted que el Estado debería velar por el cumplimiento del pago de los impuestos?		2
			¿Considera que la Administración pública es ineficiente en el manejo del Tesoro Público?		2
			¿Considera que los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población?		2
		Cumplimiento en el pago de los tributos	¿Considera que debería existir motivación en el cumplimiento tributario?		2
	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?			2	
	¿Si los demás contribuyentes no pagan, Ud. tampoco lo haría?			2	
	¿Considera usted que cuanto más se pagan los tributos, más conciencia tributaria existe en los contribuyentes?			2	
	<b>EDUCACIÓN CÍVICA TRIBUTARIA</b>	Implementación de cursos tributarios	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las escuelas?		2
			¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?		2
			¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las universidades?		2
Valores interiorizados		¿La optimización de los valores desarrolla una buena Educación cívica tributaria?		2	

		en la conciencia tributaria	¿La falta de honradez de los contribuyentes sería una excusa para no pagar los impuestos?		2	
		Relación de la educación cívica tributaria y la conciencia tributaria	¿Considera Ud. que la educación cívica puede generar una mejor cultura tributaria?		2	
			¿Una buena Educación cívica tributaria, hace un mejor contribuyente?		2	
			¿Considera que una buena Educación cívica tributaria evita al incumplimiento de las normas tributarias?		2	
			¿Considera que existe una relación entre Educación Tributaria y la Conciencia tributaria?		2	
			¿Considera usted que la carencia de conciencia tributaria es consecuencia de una pésima formación de la Educación cívica tributaria?		2	
	DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Capacitaciones	¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?		2	
				¿Entonces asistiría a las capacitaciones realizadas por la SUNAT?		2
		Conferencias	¿Considera usted una motivación las conferencias dadas por la SUNAT para el cumplimiento de las normas tributarias?		2	
				¿Usted ha sido participe de las conferencias realizadas sobre el tema de cultura tributaria?		2
		Transparencia en la operación de obras públicas	¿Considera Ud. a los funcionarios parte de la Administración Tributaria?		2	
				¿Considera Ud. que los gobierno locales utilizan correctamente su presupuesto asignado por la el Estado en la ejecución de obras públicas?		2
				¿Estaría de acuerdo que el gobierno debe de informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?		2
			Presupuesto de ejecución de obras públicas	¿Considera Ud. que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?		2
			Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuenta	¿El gobierno debe informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?		2
				¿Estaría de acuerdo en el control severo a las autoridades y pedir que rindan cuentas?		2
			Charlas informativas de Sunat respecto al uso de los recursos	¿Acude a personas o profesionales que conocen sobre temas de tributación para orientarse sobre ello?		2
				¿Visita la página de SUNAT para enterarse de las normas tributarias vigentes?		2
				¿Usted se informa de algún asunto tributario acudiendo a la oficina de SUNAT?		2
				¿Se informa a través de los diferentes medios de comunicación sobre las normas y modificaciones tributarias?		2
				¿Está usted satisfecho con la orientación tributaria que le brinda la SUNAT?		2

**OPINION DEL EXPERTO:**

2=VALIDO

0=NO VALIDO

  
 .....  
 José Ángel Chávez Ochoa  
 CONTADOR PÚBLICO - ABOGADO  
 Mat. 5.43. - C. 310  
 .....

José Ángel Chávez Ochoa  
 CONTADOR PÚBLICO

Señor(a): José Ángel Chávez Ochoa

EXPERTO VALIDADOR

Sírvase realizar la validación del instrumento para la recolección de datos de mi tesis denominada: "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017".

VALIDEZ DE CONTENIDO: JUICIO DE EXPERTOS

CRITERIOS	ESCALA DE VALORACIÓN	
	Favorable (1 punto)	Desfavorable (0 puntos)
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación	/	
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio	/	
3. La estructura del instrumentos es adecuado	/	
4. Los ítems (preguntas) del instrumento están correctamente formuladas. (claras y entendibles)	/	
5. Los ítems (preguntas) del instrumento responden a la operacionalización de la variable	/	
6. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento	/	
7. Las categorías de cada pregunta (variables) son suficientes	/	
8. El número de ítems (preguntas) es adecuado para su aplicación	/	

  
 José Ángel Chávez Ochoa  
 CONTADOR PÚBLICO - ABOGADO  
 Hat 543 - Cusco

**DISEÑO DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**
**DATOS GENERALES:** MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ

**1.1 Apellidos y nombres del experto:** José Ángel Chávez Ochoa

**1.2 Profesión:** CONTADOR PÚBLICO

**1.3 Grado académico:** LICENCIADO

**1.4 Nombre del proyecto del instrumento o motivo de evaluación:** "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017" - Encuesta

**1.5 Autor del instrumento:** Sali Pamela Gutierrez Paucar

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE PREGUNTAS	OPINION DE EXPERTO	
				0=No válido	2= Válido
CULTURA TRIBUTARIA	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Valores	¿Tener conciencia tributaria forma parte de los valores personales?		2
		Visión del mundo	¿Considera que la conciencia tributaria es importante para el desarrollo de la Nación?		2
		Procesos y normas sociales	¿Considera que los procesos y normas sociales son parte de la conciencia tributaria?		2
		Cumplimiento de las normas tributarias	¿Considera usted que el contribuyente cumple con las normas tributarias?		2
			¿Considera usted que es favorable cumplir con las normas tributarias?		2
		Funcionamiento de los Servicios públicos	¿Cree usted que la Administración tributaria-SUNAT es un ente recaudador de los impuestos?		2
			¿Puede sostenerse el Estado con otros recursos distintos a los impuestos?		2
			¿Considera que existe la malversación de fondos públicos por parte del Estado?		2
			¿Considera usted que el Estado debería velar por el cumplimiento del pago de los impuestos?		2
			¿Considera que la Administración pública es ineficiente en el manejo del Tesoro Público?		2
			¿Considera que los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población?		2
		Cumplimiento en el pago de los tributos	¿Considera que debería existir motivación en el cumplimiento tributario?		2
	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?			2	
	¿Si los demás contribuyentes no pagan, Ud. tampoco lo haría?			2	
	¿Considera usted que cuanto más se pagan los tributos, más conciencia tributaria existe en los contribuyentes?			2	
	EDUCACIÓN CÍVICA TRIBUTARIA	Implementación de cursos tributarios	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las escuelas?		2
			¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?		2
			¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en las universidades?		2
Valores interiorizados		¿La optimización de los valores desarrolla una buena Educación cívica tributaria?		2	

		en la conciencia tributaria	¿La falta de honradez de los contribuyentes sería una excusa para no pagar los impuestos?		2	
		Relación de la educación cívica tributaria y la conciencia tributaria	¿Considera Ud. que la educación cívica puede generar una mejor cultura tributaria?		2	
			¿Una buena Educación cívica tributaria, hace un mejor contribuyente?		2	
			¿Considera que una buena Educación cívica tributaria evita al incumplimiento de las normas tributarias?		2	
			¿Considera que existe una relación entre Educación Tributaria y la Conciencia tributaria?		2	
			¿Considera usted que la carencia de conciencia tributaria es consecuencia de una pésima formación de la Educación cívica tributaria?		2	
	DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Capacitaciones	¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?		2	
				¿Entonces asistiría a las capacitaciones realizadas por la SUNAT?		2
		Conferencias	¿Considera usted una motivación las conferencias dadas por la SUNAT para el cumplimiento de las normas tributarias?		2	
				¿Usted ha sido participe de las conferencias realizadas sobre el tema de cultura tributaria?		2
		Transparencia en la operación de obras públicas	¿Considera Ud. a los funcionarios parte de la Administración Tributaria?		2	
				¿Considera Ud. que los gobierno locales utilizan correctamente su presupuesto asignado por la el Estado en la ejecución de obras públicas?		2
				¿Estaría de acuerdo que el gobierno debe de informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?		2
			Presupuesto de ejecución de obras públicas	¿Considera Ud. que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?		2
		Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuenta	¿El gobierno debe informar el destino que se le da a la recaudación de los tributos?		2	
				¿Estaría de acuerdo en el control severo a las autoridades y pedir que rindan cuentas?		2
		Charlas informativas de Sunat respecto al uso de los recursos	¿Acude a personas o profesionales que conocen sobre temas de tributación para orientarse sobre ello?		2	
				¿Visita la página de SUNAT para enterarse de las normas tributarias vigentes?		2
				¿Usted se informa de algún asunto tributario acudiendo a la oficina de SUNAT?		2
				¿Se informa a través de los diferentes medios de comunicación sobre las normas y modificaciones tributarias?		2
				¿Está usted satisfecho con la orientación tributaria que le brinda la SUNAT?		2

**OPINION DEL EXPERTO:**

2=VALIDO

0=NO VALIDO

  
Mgt. Manuel Vicente Solis Yopez  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 N.º MAT. 3275

MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ  
 CONTADOR PÚBLICO

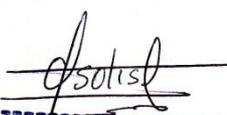
Señor(a): MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ

EXPERTO VALIDADOR

Sírvase realizar la validación del instrumento para la recolección de datos de mi tesis denominada: "CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2017".

VALIDEZ DE CONTENIDO: JUICIO DE EXPERTOS

CRITERIOS	ESCALA DE VALORACIÓN	
	Favorable (1 punto)	Desfavorable (0 puntos)
17. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación	1	
18. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio	1	
19. La estructura del instrumentos es adecuado	1	
20. Los ítems (preguntas) del instrumento están correctamente formuladas. (claras y entendibles)	1	
21. Los ítems (preguntas) del instrumento responden a la operacionalización de la variable	1	
22. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento	1	
23. Las categorías de cada pregunta (variables) son suficientes	1	
24. El número de ítems (preguntas) es adecuado para su aplicación	1	

  
 Mg. Manuel Vicente Solis Yopez  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 N° MATR. 0075